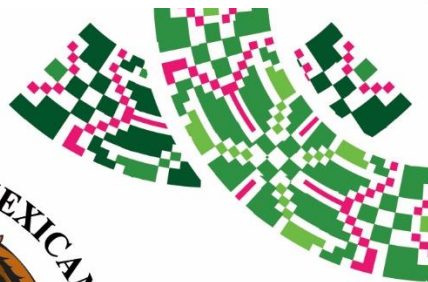


AÑO CV, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
VIERNES 18 DE FEBRERO DE 2022
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
88 PÁGINAS



PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí”

ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, S.L.P.

Título:

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ



MADERO No. 305, 3ER PISO
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el Índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

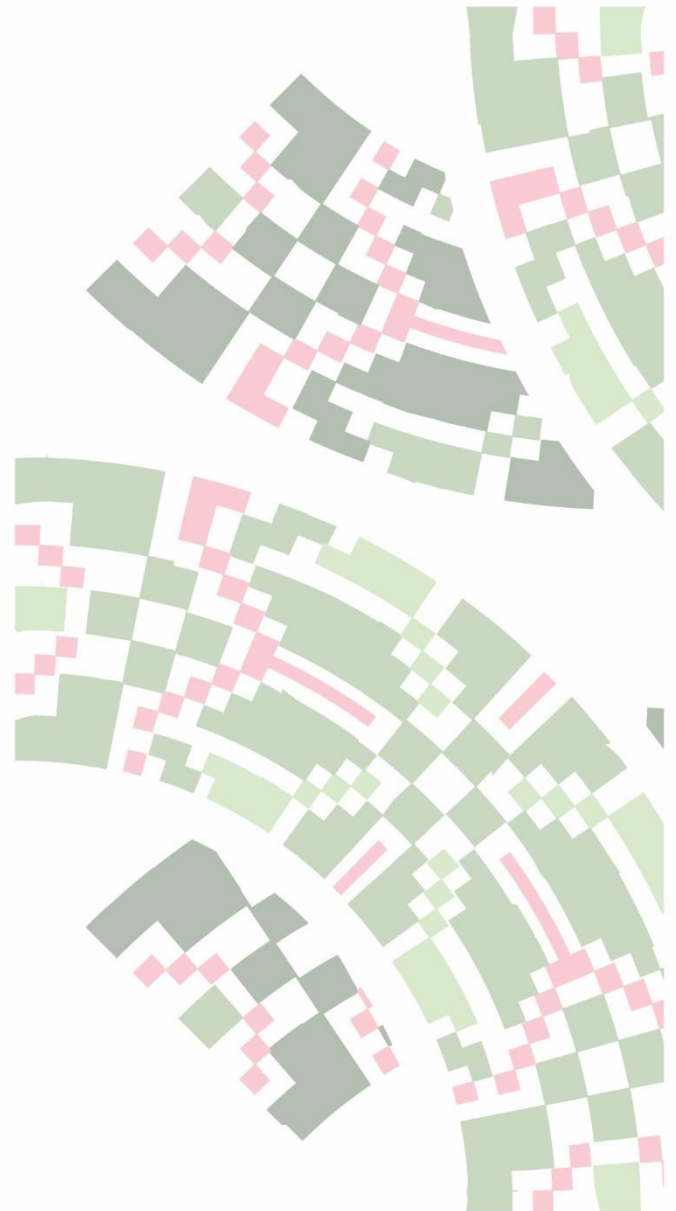
• Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/

- **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
- **Extraordinarias:** cuando sea requerido



H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, S.L.P.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

CONTENIDO

Presentación

Mensaje de la Presidenta Municipal
¿Cómo formulamos el Plan Municipal de Desarrollo?
El Municipio de Villa de Reyes, S.L.P.
¿Cómo vemos a Villa de Reyes en 2024?

EJES DEL PLAN

EJE 1: POR LAS PERSONAS Y EL BIENESTAR DE VILLA DE REYES

- 1.1. Contra la pobreza y por nuestra gente
- 1.2. ¡Mas Salud y Bienestar para Villa de Reyes!
- 1.3. La Educación y la Cultura son para Todos
- 1.4. ¡Actívate con Deporte y Recreación... y seamos ganadores!
- 1.5. Los Jóvenes no son el futuro... ¡Son el presente!
- 1.6. ¡Es tiempo de la Equidad y las Mujeres de Villa de Reyes!
- 1.7. ¡Un Villa de Reyes que piensa en sus Adultos Mayores, Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables que más lo necesitan!
- 1.8. Cuidar a nuestros Migrantes, es cuidar a nuestras familias

EJE 2: POR LA PAZ, LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA DE VILLA DE REYES

- 2.1. Porque siempre es mejor Prevenir y Acercar a nuestra gente a quienes nos protegen
- 2.2. Por un Villa de Reyes ¡Seguro!
- 2.3. Orden y Seguridad Vial para un mejor Villa de Reyes
- 2.4. Protección Civil, para cuidarnos todos

EJE 3: POR LA ECONOMÍA DE VILLA DE REYES

- 3.1. Más Grandes en Infraestructura y Con Más Orden para Nuestras Comunidades
- 3.2. ¡Agua Potable y Drenaje para los villareyenses!
- 3.3. Por un Catastro Moderno y eficiente para todos
- 3.4. ¡Para que nunca falte el empleo!
- 3.5. Desarrollo Económico y Fortalecimiento Empresarial, para tener más y mejores fuentes de empleo
- 3.6. Fomento al Turismo, para que más gente nos visite y conozca Villa de Reyes
- 3.7. Fomento a nuestro Campo, ¡Origen de Villa de Reyes!
- 3.8. Con un Comercio en orden, ¡Villa de Reyes Crece!

EJE 4: POR LA SUSTENTABILIDAD DE VILLA DE REYES

- 4.1. Una mejor calidad de vida para Villa de Reyes, con más y mejores servicios
- 4.2. Ecología Sustentable para el Villa de Reyes de hoy y de mañana

EJE 5: POR UN GOBIERNO RESPONSABLE PARA VILLA DE REYES

- 5.1. ¡Un Ayuntamiento Fuerte, para un Villa de Reyes Grande!
- 5.2. Por un Villa de Reyes Transparente y sin Corrupción
- 5.3. Finanzas Sanas y Gasto Orientado a Resultados, para cuidar el dinero de los villareyenses
- 5.4. ¡El Ayuntamiento es de todos y para todos!

Alineación y Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2015

¡UN PLAN QUE CONSOLIDE LA GRANDEZA DE VILLA DE REYES!

El presente Plan Municipal de Desarrollo, como lo marca la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, es un documento con una base sólida, amplia y plural; se fundamenta en el Plan Municipal de Desarrollo de Villa de Reyes 2018-2021, que vislumbró, desde hace tres años, un crecimiento ordenado, sustentable y a largo plazo para el municipio potosino que, hoy por hoy, ha sido ejemplo en varios rubros y que sin duda, tiene por delante un futuro brillante.

Los esquemas de diagnóstico, análisis, aplicación y evaluación, dieron resultados. Y el actual, es un Plan enfocado a la consolidación: el fortalecimiento de acciones, programas, proyectos y del crecimiento de Villa de Reyes. Por esa razón, no es casualidad que muchos de los programas que probaron su utilidad pública, se mantienen e incluso, se ampliaron. Evidentemente, hay acciones que, o llegaron a su fin de manera natural y programada o por diversas circunstancias, tuvieron que ser sustituidos.

Al respecto, un factor determinante para este esquema de planeación, es el SARS COVID-19; desde el principio del 2020, su atención ha sido una prioridad para todos los niveles de gobierno, y las autoridades sanitarias nos han advertido que será un elemento que se mantendrá ya, de manera prácticamente permanente. Por ello, muchos programas y muchas obras están enfocados y ubicados a adaptarse a esta nueva realidad, la salud toma una preponderancia aun mayor y las condiciones para su combate, de manera coordinada con los diferentes gobiernos y organismos, se tienen que reflejar en cada enfoque a mediano y largo plazo.

Pero aun cuando el COVID sea ya parte de la realidad, Villa de Reyes aun tiene mucho por avanzar; cierto, dimos pasos enormes, pero la dimensión real del rezago previo al 2018, nos imponetodavía, grandes retos y oportunidades.

Apoyo a la Salud, Educación, Caminos, Pavimentaciones, Agua Potable, Drenaje, Seguridad, Alimentación, el combate a la pobreza y el abrir cada vez mayores oportunidades, con acciones reales y que la propia ciudadanía ha solicitado, son las formas en que, en estos tres años, concretaremos el esfuerzo por romper el rezago para miles de villareyenses que iniciamos ya hace tres años. Y con un gobierno cada vez más profesional y eficiente, podemos sin duda, aspirar a ser el municipio más importante de San Luis Potosí y de la región, un centro de oportunidades para todos, pero principalmente, un lugar preocupado y ocupado, por que no quede ninguno de sus habitantes atrás.

Seguimos generando las Oportunidades para Todos, porque queremos, todos juntos, en un esfuerzo compartido, vivir mejor, pero, sobre todo ¡SER GRANDES!

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, VILLA DE REYES, SAN LUIS POTOSÍ. COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE VILLA DE REYES.

Hace poco más de tres años, los villareyenses, decidieron un cambio para los destinos de nuestro municipio, con orden, visión, escuchando en todo momento a la gente, y con la determinación de ser el municipio más grande y próspero de San Luis Potosí.

Así, en 2018, tras el gran honor de ser electa junto a un cabildo plural, mi primera prioridad fue consultar a la ciudadanía, tomarnos de la mano y decidir hacia donde deberíamos andar para saber llegar. Propusimos un plan de gobierno con un equilibrio entre el desarrollo social y el crecimiento económico, que dio voz y rumbo a un Villa de Reyes con grandes sueños.

Sí, el COVID-19 nos afectó a todos y aun así debimos mejorar y adaptarnos para cumplir y llegar a un buen puerto... y que a la par de sufrir una de las mayores crisis económicas a nivel mundial, y que impactó profundamente el gobierno municipal, pudimos apoyar de manera inédita a miles de nuestros villareyenses, que, de otra manera, hubieran sido afectados de manera aun más grave por una pandemia que no respetó a nadie.

Y no perdimos la brújula, mantuvimos el duro camino para mejorar las condiciones reales de Villa de Reyes, preocupados por la gente, por las comunidades que nunca habían sido escuchadas; hicimos obras necesarias, desarrollamos programas sociales y económicos urgentes, pusimos orden en la administración, garantizamos la seguridad de las familias villareyenses.

¡Pero no terminamos! Y ahora, la propia gente decidió que ese rumbo que trazamos, es la ruta que debemos mantener, para tratar de llegar, juntos, a ese buen puerto de Bienestar y Oportunidades para Todos.

Sigamos recorriendo los caminos juntos, esos caminos que poco a poco, nos llevan a ver como nuestras comunidades, las colonias y los tradicionales barrios se transforman. Cada calle que pavimentemos, cada ruta que ahora no sea polvo y tierra, cada escuela que esté mejor, cada nuevo empleo que se cree, pero, sobre todo, cada familia que sienta el respaldo de su Ayuntamiento y su Presidenta Municipal, es un paso en la dirección correcta.

Tenemos tres años para consolidar lo que iniciamos; tres años, para lograr el objetivo; tres años, para demostrar que sí, que **Villa de Reyes, ¡ES GRANDE!**

ÉRIKA BRIONES PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
VILLA DE REYES, SAN LUIS POTOSÍ

¿CÓMO FORMULAMOS EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024?

Nuestro plan tiene un antecedente práctico: El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, toda vez que, al ser esta administración un esquema de continuidad, se mantuvieron diversos programas y acciones públicas que tuvieron un avance superior al 74 %; cabe hacer mención que también conservamos la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, lo cual nos proporciona una base real y permanente de ejecución de políticas públicas acorde a los retos globales y municipales. Asimismo, mediante un ejercicio incluyente, se dio voz a todos los sectores y las comunidades de Villa de Reyes, para detallar como podemos trabajar juntos y lograr la plena grandeza de nuestro municipio.

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí determina las obligaciones de los municipios al iniciar la administración; específicamente, el artículo 31, inciso a, fracción primera, determina que se debe constituir el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM), que es representativo de los sectores diversos que existen en Villa de Reyes; este órgano ciudadano determinó los mecanismos y alcances de la Consulta Pública mediante el cual, se dio forma a nuestro Plan Municipal de Desarrollo.

Cabe destacar que este inicio de administración coincidió con el inicio del nuevo gobierno estatal, encabezado por el Licenciado Ricardo Gallardo Cardona, el cual, a su vez, generó los ejes fundamentales de su gestión, para el Plan Estatal de Desarrollo; en ese sentido y como lo señala la ley, nuestras mesas de trabajo se adaptaron al Plan Estatal, al tiempo que también mantuvieron las líneas rectoras del Desarrollo Sostenible ONU, mediante 5 comités:



- Comité por las Personas y el Bienestar de Villa de Reyes.
- Comité por la Paz, la Seguridad y la Justicia de Villa de Reyes.
- Comité por la Economía de Villa de Reyes.
- Comité por la Sustentabilidad de Villa de Reyes.
- Comité por un Gobierno Responsable para Villa de Reyes.

Para comenzar el proceso de la consulta ciudadana, el Cabildo aprobó por unanimidad de votos la Convocatoria al propio COPLADEM, de la Consulta Pública para la Integración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 en la sesión de cabildo celebrada el día 25 de noviembre del 2021 y posteriormente, se integró y tomó protesta a quienes integrarán el órgano consultivo, el 10 de diciembre del mismo año y así se dio cumplimiento al párrafo tercero del artículo 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; al párrafo segundo del artículo 15 y al artículo 16 de la Ley de Planeación del Estado y Municipio de San Luis Potosí.

El COPLADEM quedó definido de la siguiente manera:



Y para atender tanto el nuevo Plan Estatal de Desarrollo, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que son una guía fundamental al accionar municipal, se estructuró el Plan Municipal de Desarrollo de la siguiente manera:



A partir de esto, con una variedad de mecanismos de inclusión y participación, la Consulta Popular se realizó desde el 11 de diciembre del 2021, hasta el 30 de ese mes, como un mecanismo de Gobierno Abierto y de construir una política pública conforme a las ideas y necesidades de todos los sectores de la sociedad villareyenses.

Los mecanismos de participación fueron:

6 Foros de Consulta Popular

Como parte del acercamiento directo con la población, se determinaron 2 espacios para la realización de FOROS DE CONSULTA POPULAR, en los cuales, con la participación de poco más de 170 personas, se recabaron las opiniones y necesidades de la gente, de los ciudadanos y estas se incorporaron en el presente Plan.

28 de diciembre de 2021, Universidad Intercultural, plantel Villa de Reyes:

- ✚ Foro por la Juventud de Villa de Reyes
- ✚ Foro Por la Seguridad de Villa de Reyes
- ✚ Foro Por el Desarrollo Económico de Villa de Reyes
- ✚ Foro Por Un Gobierno responsable para Villa de Reyes

29 de diciembre de 2021, Salón Ejidal de El Rosario

- ✚ Foro por el Bienestar y la Gente de Villa de Reyes
- ✚ Foro Por la Sustentabilidad de Villa de Reyes

Colocación de 10 Buzones de Consulta Popular

Para obtener las opiniones de la ciudadanía y las comunidades, se instalaron 10 Buzones de Consulta Popular en la Presidencia Municipal, oficinas públicas, así como en centros de salud, bibliotecas y centros comunitarios, tanto de la Cabecera Municipal y en las comunidades:



Cabecera Municipal (2)

Laguna de San Vicente

Bledos

Socavón

Gogorrón

Centenario

Pardo

San Miguel

Calderón

A través del mecanismo de los buzones, se recibieron 1,464 encuestas, desde donde se desglosaron las principales propuestas que ahora nutren este Plan; cabe mencionar que las propuestas, de manera principal, se dirigieron hacia la consolidación de programas, planes y acciones, que han marcado un rumbo en los pasados tres años.

Módulo itinerante para la Aplicación de Encuestas Directas a los Habitantes del Municipio.

Con el apoyo de las Direcciones de Desarrollo Social y de Participación Ciudadana se activó el módulo itinerante y se obtuvieron 419 encuestas en las comunidades de Villa de Reyes.

Las encuestas se realizaron en las comunidades de:

- Ojo de Agua de Gato
- San Lorenzo
- Rodrigo
- Ventilla
- Carranco
- Rusias
- Carrera Torres
- Boquilla
- Emiliano Zapata
- Socavón
- Pardo
- Calderón
- Saucillo
- Palomas

Cabe mencionar, de manera particular, en la zona suroeste del Municipio, en la región colindante con Villa de Arriaga, particularmente en las Colonias de Bledos (Bledos, Cañón de Bledos, Saucillo de Bledos, Cabras, Plan de San Luis, Arroyo Blanco, Boca de Santiago y Alamitos), que presentan un grado alto de marginación, definido principalmente por la falta de un camino pavimentado y cuya petición fundamental, de manera absoluta (300 de 300 encuestas aplicadas), fue que se pavimente el camino que interconecta la región, desde la Carretera 80D; es preciso destacar que este camino reviste una importancia intermunicipal,

pues también es utilizado por la ciudadanía de comunidades de Villa de Arriaga, para su desplazamiento. Por ello, se determina como un proyecto prioritario y fundamental, y se busca que los Gobiernos Estatal y Federal, lo incorporen también a sus programas de planeación, desarrollo y obras.

EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES

Gracias al convenio que se firmó con el Consejo Estatal de Población (COESPO), se obtuvieron las herramientas estadísticas y poblacionales más recientes, que nos permitieron actualizar las condiciones sociodemográficas y económicas generales que tiene Villa de Reyes.

Villa de Reyes

POBLACIÓN

POBLACIÓN TOTAL 2020	% Población Hombres	% Población Mujeres	Tasa media de crecimiento 2010-2020	Densidad de Población Hab/Km2 2020
52,912 Habitantes	49.4%	50.6%	1.2%	51.9

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

CONCEPTO	GRUPOS DE EDAD					
	0 A 14	15 A 29	30 A 44	45 A 64	65 Y MÁS	No esp.
Población	16,179	14,360	10,616	8,223	3,487	47
Porcentajes	30.6%	27.1%	20.1%	15.5%	6.6%	0.1%

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Total de localidades 2020:		136	
59.0%	de la población es rural y habita en:	132	localidades
41.0%	de la población es urbana y habita en:	4	localidades

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Población de 5 años y más	Porcentaje de la población de 5 años y más por lugar de residencia en marzo de 2015/ Migración, 2020					
	En la misma entidad				En otra entidad o país	No esp.
	Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No esp.		
47,299	98.2%	99.5%	0.5%	0.0%	1.8%	0.0%

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Población de 12 años y más, según situación conyugal 2020 (porcentajes)				
Soltera	Casada	En unión libre	Separada, divorciada o viuda	No esp.
33.40	45.07	13.97	7.55	0.01

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

POBREZA Y MARGINACIÓN

Población en condición de pobreza 2015:	Porcentaje del total de la población	POBREZA SEGÚN TIPO 2015 (Porcentajes)	
		Pobreza Moderada:	Pobreza Extrema:
25,451	46.81	41.20	5.61

FUENTE: Estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL.

**POBREZA Y MARGINACIÓN (Continuación)**

Porcentaje de población 2015		
Vulnerable por carencia social	Vulnerable por ingreso	No pobre y no vulnerable
34.64	7.14	11.41

FUENTE: Estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL.

Porcentaje de población 2015 con:					
Carencia por rezago educativo	Carencia por acceso a la salud	Carencia por acceso a la seguridad social	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Carencia por servicios básicos en la vivienda	Carencia por acceso a la alimentación
25.87	6.55	58.72	16.90	31.59	14.37

FUENTE: Estimaciones de la Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL.

Porcentaje de población 2015 con:			
al menos una carencia	al menos tres carencias	ingreso inferior a la línea de bienestar	ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo
81.44	19.82	53.95	18.00

FUENTE: Estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL.

GRADO DE MARGINACIÓN 2020	Bajo	Lugar que ocupa el municipio en el contexto estatal con mayores rezagos sociales.	41
---------------------------	------	---	----

FUENTE: CONAPO. Indicadores de Marginación.

INDICADORES SOCIOECONÓMICOS DETERMINANTES DE LA MARGINACIÓN 2020 (Porcentajes)								
% Población de 15 años o más analfabeta	Porcentaje de población de 15 años o mas sin educación básica	% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	% Viviendas en hacinamiento	% Ocupantes en vivienda con piso de tierra	% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos
6.59	40.75	5.01	0.92	3.88	27.20	6.65	77.29	72.59

FUENTE: CONAPO. Indicadores de Marginación.

LOCALIDADES CON MAYOR GRADO DE MARGINACIÓN 2010 *:	LOCALIDADES CON MENOR GRADO DE MARGINACIÓN 2010*:
Los Pocitos, La Lagunita de los Jasso, Tanque el Chayote, Jiménez, Paso de las Torres.	La Joyita, Villa de Reyes, Rancho el Chamucal (San Juan), Bajío de los Anillos (El Salto), La Quesera.

FUENTE: CONAPO. Indicadores de Marginación 2010.

*Nota: para el 2020, al momento de la elaboración de estas fichas, no se calculó la marginación a nivel localidad.

EMPLEO

TOTAL DE UNIDADES ECONÓMICAS 2018
1,171

FUENTE: INEGI. Censos Económicos, año censo 2018.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 2020 (Porcentajes).				
Población de 12 años y más*	Población Económicamente Activa (PEA)			PNEA
	Total	Ocupada	Desocupada	
39,891	49.76%	95.93%	4.07%	50.12%

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020. Cuestionario ampliado.

*Estimación de la población en viviendas habitadas.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD, 2020.					
Población ocupada	Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No esp.
19,042	13.69%	54.49%	11.73%	19.06%	1.03%

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020. Cuestionario ampliado (Estimación de la población en viviendas habitadas).

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA, SEGÚN RANGO SALARIAL, 2020.							
No recibe ingreso	Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 a 3 s.m.	Más de 3 a 5 s.m.	Más de 5 a 10 s.m.	Más de 10 s.m.	No esp.
10.9%	40.2%	35.9%	10.0%	2.3%	0.6%	0.1%	0.0%

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020. Cuestionario ampliado (Estimación de la población en viviendas habitadas).

ECONOMÍA

Vocación productiva y principales productos

Agricultura: Frijol, Chile, Alfalfa, Maíz. Ganadería: Bovino y derivados de leche, Porcino, Cría de aves. Industria: Autopartes automotriz, Fabricación de maquinaria y equipo, Generación de energía eléctrica, Fabricación de papel.

Estadísticas agrícolas				
Superficie sembrada total (Hectáreas), 2011	Superficie cosechada total (Hectáreas), 2011	Superficie sembrada de riego (Hectáreas), 2011	Monto pagado por el PROCAMPO (Miles de pesos), 2011	Valor de la producción agrícola total (Miles de pesos), 2011
8,751	5,198	4,266	6,732	250,356

FUENTE: INEGI. México en Cifras: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación SAGARPA.

PIB (pesos a precios corrientes de 2005)	porcentaje del PIB estatal
1,404,176,500	0.84%

FUENTE: ESTIMACIONES DEL INAFED con base en el PNUD e INEGI <http://www.anim.rami.gob.mx/>

Índice de Desarrollo Humano 2015:	0.68	Lugar que ocupa a Nivel Estatal (Orden de mayor a menor índice)	25
-----------------------------------	------	---	----

Fuente: Oficina Nacional de Desarrollo Humano, PNUD-México.

EDUCACIÓN

GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD POBLACION DE 15 AÑOS Y MÁS, 2020	Total	7.9	Hombres	8.0	Mujeres	7.9
--	-------	-----	---------	-----	---------	-----

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.



EDUCACIÓN

Población de 6 a 14 años	Aptitud para leer y escribir de la población de 6 a 14 años, 2020 (Porcentajes)						
	Sabe leer y escribir			No sabe leer y escribir			No esp.
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
9,390	90.0%	49.3%	50.7%	9.7%	56.7%	43.3%	0.4%

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Población de 15 años y más	Condición de alfabetismo población de 15 años y más, 2020 (Porcentajes)						
	Alfabeta			Analfabeto			No esp.
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
36,686	93.3%	49.3%	50.7%	6.6%	46.6%	53.4%	0.1%

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Población de 3 años y más* y su distribución porcentual más por sexo según nivel de escolaridad, 2020									
SEXO	Población 3 años y más	Sin escolaridad	Educación básica						
			Total	Preescolar	Primaria	Secundaria			
						Total	Incompleta	Completa	No esp.
TOTAL	49,593	7.0%	73.3%	6.9%	35.5%	30.8%	6.2%	24.6%	0.0%
HOMBRES	24,497	7.3%	72.3%	7.1%	34.2%	31.0%	6.3%	24.7%	0.0%
MUJERES	25,096	6.8%	74.3%	6.8%	36.9%	30.7%	6.2%	24.5%	0.0%

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

* Esta población elegida como universo (3 años y más), coincide con la utilizada por INEGI en uno de sus tabulados educativos.

Población de 3 años y más* y su distribución porcentual más por sexo según nivel de escolaridad, 2020 (continuación).				
SEXO	Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	Educación media superior	Educación superior	No esp.
TOTAL	0.1%	15.5%	3.9%	0.2%
HOMBRES	0.1%	16.2%	3.9%	0.1%
MUJERES	0.1%	14.8%	3.8%	0.2%

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

* Esta población elegida como universo (3 años y más), coincide con la utilizada por INEGI en uno de sus tabulados educativos.

SALUD

Población total 2020	Condición de afiliación a servicios de salud 2020 (Porcentajes)									
	Afiliada								No afiliada	No esp.
	Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Seguro Popular o Instituto de Salud para el Bienestar	IMSS BIENESTAR	Pemex, Defensa o Marina	Seguro privado	Otra		
52,912	83.3%	60.7%	1.5%	36.2%	0.9%	0.1%	0.8%	0.3%	16.6%	0.1%

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Población en viviendas habitaas	Condición de uso de servicios de salud, 2020 (Porcentajes)									
	Usuaría								No usuaria	No esp.
	Total	Consultorio de farmacia	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	IMSS	Servicio Privado	Seguro Popular o Instituto de Salud para el Bienestar	Otro lugar		
52,809	97.4%	4.2%	0.9%	0.1%	42.5%	10.8%	41.3%	0.2%	2.2%	0.5%

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario ampliado.

Es importante señalar que, además de las personas que viven en Villa de Reyes, se tiene una población flotante que fluctúa entre los 13 mil y los 16 mil trabajadores y visitantes de los diversos parques industriales, que si bien, no habitan propiamente en el municipio, si utilizan de manera diaria, parte de la infraestructura y requerimiento de servicios, (seguridad, vialidades, etc.), por lo que deben también ser considerados en las acciones de desarrollo a largo plazo que se planteen, incluyendo los programas de salud, educativos, de vivienda y servicios y de regulación comercial, por mencionar algunos.

¿CÓMO VEMOS AL AYUNTAMIENTO VILLA DE REYES EN 2024?

Las metas son muchas... sin embargo, para lograrlas, debemos cimentarlas en la realidad.

Sabemos que la continuidad nos otorga, por un lado, la ventaja de la experiencia, pero al mismo tiempo, los retos y la exigencia también se incrementan. Tenemos la **MISIÓN** de responder a las obligaciones y sobre todo, de **lograr un municipio más justo y con más oportunidades para todos, en un ambiente de tranquilidad, progreso y desarrollo social.**

Esfuerzo continuo, compromiso inquebrantable y la idea absoluta del servicio a la ciudadanía, son la base de ese Villa de Reyes próspero, de crecimiento y de oportunidades para toda nuestra gente.

Queremos dejar claro, que lo que se avanzó en los anteriores tres años, no fue casualidad; que nuestro municipio es otro porque tenemos la **VISIÓN** de **un Villa de Reyes que sea el municipio más próspero e importante, no solo de San Luis Potosí, sino de todo el centro de la República, que genere progreso, oportunidades y un sentido solidario para cada villareyense.**

Por ello, vemos a un Ayuntamiento con **VALORES: honesto, transparente, comprometido, empático, humano, con vocación de servicio, trabajador.**

¡Sí podemos!, ya lo estamos haciendo y vamos a seguir trabajando, ¡por un Villa de Reyes Grande!

EJE 1: POR LAS PERSONAS Y EL BIENESTAR DE VILLA DE REYES

OBJETIVO

Consolidar la mejora de los niveles de bienestar y desarrollo humano, para las comunidades y personas que viven en el municipio de Villa de Reyes, privilegiando los programas sociales que inciden de manera directa, en los indicadores de prosperidad, para que así, los villareyenses accedan a una mejor calidad de vida; cabe destacar que las cifras del Consejo Estatal de Población, señalan que los programas y acciones implementados entre 2018 y 2021, lograron una disminución de 0.47 % en los niveles de pobreza extrema en el municipio.

1.1. Contra la pobreza y por nuestra gente

Objetivo Estratégico

Lograr que los programas y acciones que atienden las carencias de infraestructura social y las problemáticas que generan desigualdad, se afiancen y continúe la reducción, de manera sistemática, de la pobreza, para que así, las comunidades y sobre todo, los individuos que habitan en Villa de Reyes, hagan realidad su aspiración de vivir mejor, con respeto irrestricto a los derechos fundamentales de las personas.



Estrategia 1

Robustecer y mejorar los programas de apoyo alimentario que se establecieron en la pasada administración, para personas en condiciones de pobreza alimentaria, hasta lograr el derecho a la nutrición; trabajar para garantizar el derecho al agua, acorde a las metas 2.1 (Poner fin al hambre); y 2.2 (Poner fin a todas las formas de malnutrición y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad); de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Programas o Líneas de Acción

Institucionalizar el Programa de Apoyo Alimentario a Familias en Condiciones de Pobreza, con la entrega bimestral de una despensa a familias en situación de pobreza alimentaria, madres jefas de familia, personas con discapacidad y adultos mayores de escasos recursos, para lograr el abatimiento real de la desnutrición en Villa de Reyes.

Ampliar el Programa de Plantas Purificadoras para la Cabecera Municipal y las comunidades, con lo que se incide en el derecho al agua para consumo y de manera directa, se incrementan los niveles de salud pública.

Mejorar la alimentación de los niños villareyenses en edad escolar, a través del Programa de Desayunos Escolares Fríos que ofrece el DIF Municipal.

Ampliar el programa de Asistencia Alimentaria para grupos vulnerables, a través del DIF Municipal, para mejorar las condiciones nutricionales de adultos mayores y personas con discapacidad.

Fortalecer y mejorar los espacios alimentarios y comedores comunitarios para personas en desventaja o situación de calle.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Programa de Apoyo Alimentario a Familias en Condiciones de Pobreza	Número de familias beneficiadas con la entrega de despensas	20,500	21,500	22,000
Programa de Apertura de Plantas Purificadoras	Número de plantas purificadoras instaladas en el municipio	15	19	21
Programa de Desayunos Escolares Modalidad Fría	Número de niños que incrementaron su seguridad alimentaria	2,750	2,800	3,000
Programa de Asistencia Alimentaria a Población en Situación de Desventaja	Número de personas en condiciones de desventajas beneficiadas	800	900	1,000
Fortalecimiento de espacios alimentarios	Número de espacios alimentarios instalados	5	5	5
Operación de comedores comunitarios	Número de comedores comunitarios instalados	6	6	6

Estrategia 2

Colaborar con las instancias estatales y federales, con los programas de apoyo y transferencias económicas directas, para la mejora de su ingreso con lo cual se contribuye a la meta 1.1, 2.2 y 1.4 de los ODS, (Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo; Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza; y Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular quienes están en condiciones de pobreza y los vulnerabilidad, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios financieros, incluida la micro financiación).

Programa o Líneas de Acción

Coadyuvar en la logística al Gobierno Federal, en la implementación de sus Programas de Apoyo a Adultos Mayores, con el cual pueden complementar su ingreso y mejorar sus condiciones de vida.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Programa de apoyo a adultos mayores	Número de adultos mayores que reciben apoyo económico	2,000	2,500	3,000

Estrategia 3

Consolidar la mejora de las viviendas de las familias en situación de pobreza, mediante la optimización y concurrencia con programas Federales y Estatales y la aplicación de recursos propios en el programa de Mejoramiento de Vivienda, en diversas modalidades, enfocadas a garantizar una vivienda digna, con las metas 11.1, 1.2, y 1.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Programa o Líneas de Acción

Ampliar el programa de construcción de cuartos dormitorios, para reducir los indicadores de hacinamiento y así beneficiar a más villareyenses que lo necesitan.

Impulsar la mejora de la vivienda, mediante los programas Techos Firmes y Piso Firme, que garanticen mejores condiciones y calidad de vida, ante el entorno y fenómenos climáticos.

Otorgar apoyos de material de construcción, programa Muro Firme, con lo que además se les involucra en la mejora de sus viviendas.

Fomentar la construcción de letrinas ecológicas, contribuyendo a la sostenibilidad de las comunidades del municipio.

Incrementar la adquisición e instalación de tinacos y calentadores solares por parte de las familias villareyenses, con lo cual se reducen los gastos en energía y se garantiza la higiene del agua potable que consumen.



Implementar el programa Por Tu Patrimonio, que garantice la certeza jurídica de los villareyenses, sobre su propiedad y que reduzca también problemáticas familiares ante la incertidumbre de la pertenencia de la tierra y los hogares.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Programa de construcción de cuartos dormitorios	Número de viviendas beneficiadas	30	45	60
Programa de construcción de techo firme	Número de viviendas beneficiadas	70	100	150
Programa de construcción de piso firme	Número de viviendas beneficiadas	70	100	150
Programa de construcción de letrinas ecológicas	Número de viviendas beneficiadas	40	40	50
Programa de entrega de apoyos de materiales de construcción Muro Firme	Número de viviendas beneficiadas	350	450	500
Programa de adquisición e instalación de tinacos y calentadores solares	Número de viviendas beneficiadas	150	200	250
Programa Por Tu Patrimonio	Número de beneficiarios	2,500	3,200	4,000

1.2. ¡Mas Salud y Bienestar para Villa de Reyes!

Objetivo Estratégico

Garantizar la mejora de las condiciones de salud del municipio, para promover, entre la población del municipio, un mayor bienestar y vida sana, garantizando su derecho de acceso a la salud, con atención médica oportuna y promoviendo la cultura de la prevención y acciones para una vida saludable.

Estrategia 1

Fortalecer y ampliar la infraestructura de salud en la Cabecera Municipal y las comunidades de Villa de Reyes y mejorar la atención de las Brigadas de Salud que operan en el municipio, para ampliar la cobertura de atención médica y dental, contribuyendo con las metas 3.1 de reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos; y 3.2. de poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Programa o Líneas de Acción

A través de la coordinación con los gobiernos Federal y Estatal, mejorar y ampliar la infraestructura de salud en todo el municipio y mantener la disponibilidad de médicos y medicamentos en los puntos de atención médica, para mejorar la atención y el servicio.

Establecer más puntos de atención médica para brindar atención médica y medicamento sin costo en las comunidades rurales, focalizando en las comunidades donde más incidencia de problemas de salud se registran.

Consolidar el apoyo para hemodiálisis a pacientes con problemas renales, así como el servicio de transporte para pacientes, tanto renales, como de otras afecciones.

Fortalecer la brigada de salud y con ello ampliar la atención médica oportuna y de calidad, principalmente en las comunidades rurales.

Consolidar el trabajo del Consultorio Dental Municipal, para brindar atención básica gratuita y especializada de manera subsidiada.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Programa Médico en tu Comunidad	Personas atendidas	9,000	10,000	11,000
Mejoramiento de las unidades de salud existentes	Porcentaje de unidades de salud que han recibido mantenimiento y operan adecuadamente	90%	100%	100%
Habilitación de nueva infraestructura para la atención médica	Número de nuevos consultorios médicos gratuitos habilitados	4	4	4
Apoyo con hemodiálisis para pacientes renales	Pacientes atendidos	800	850	900
Programa de traslados para pacientes con necesidades médicas	Pacientes transportados	800	900	1,000
Brigadas de salud para la atención médica en comunidades rurales	Número de brigadas de salud que otorgan servicio en las comunidades del municipio	3	3	3
	Pacientes atendidos por la brigada	600	700	800
Atención dental básica	Pacientes atendidos en el consultorio dental municipal	1,000	1,100	1,200
Programa de Esterilizaciones Caninas y Felinas	Animales esterilizados	2,000	2,200	2,300

Estrategia 2

Impulsar de manera inclusiva, la incorporación de los habitantes del Municipio de Villa de Reyes, en especial de aquellos que tienen ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo, a los esquemas y programas federales de salud, prevención y atención médica, contribuyendo a las metas 3.4 y 3.7 de los ODS, de reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar; y garantizar el acceso universal a



los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

Programa o Líneas de Acción

Fortalecer la afiliación de los habitantes de Villa de Reyes a los programas e instituciones de salud pública del Gobierno Federal, mediante apoyo logístico y de difusión la cabecera y las comunidades.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Campañas de afiliación a los programas e instituciones de salud del Gobierno Federal	Número de nuevas familias afiliadas a los programas e instituciones federales de salud pública	4,000	6,000	8,000

Estrategia 3

Sumar esfuerzos con los órdenes Federal y Estatal de Gobierno para fomentar el desarrollo de una cultura de la prevención de enfermedades, en especial de las enfermedades crónico degenerativas, a través de la educación para el autocuidado y el acceso a la información oportuna por parte de la población, contribuyendo a la meta 3.4 de reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Programa o Líneas de Acción

Llevar a cabo pláticas, talleres y ferias de la salud en centros educativos, espacios comunitarios y públicos de la Cabecera Municipal y las comunidades de Villa de Reyes, con la finalidad de capacitar y proporcionar información útil y oportuna a las personas de todas las edades del municipio.

En coordinación con los departamentos de Salud y Seguridad Pública, implementar campañas de prevención en el consumo de alcohol y otras sustancias nocivas que tengan la finalidad de incrementar la seguridad vial y protección de los conductores y usuarios de la vía pública.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Fomento a la cultura de prevención y cuidado de la salud	Número de pláticas, campañas y ferias de la salud realizadas	60	72	80
	Número de personas participantes en campañas, pláticas y ferias de la salud	18,000	21,000	24,000
Campaña de prevención para la reducción del consumo de alcohol y drogas para mejorar la seguridad vial y la vida de los conductores y usuarios de la vía pública	Número de pláticas impartidas	10	20	30
	Número de personas atendidas con las pláticas	500	1,000	1,500

Estrategia 4

Mantener y fortalecer el programa de medicamentos gratuitos o subsidiados, para personas en condiciones de pobreza y sin acceso a servicio médico institucional.

Programa o Líneas de Acción

Entrega de medicamentos especializados o de alto costo a personas de escasos recursos económicos.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Programa de medicamentos gratuitos o subsidiados, a personas en condiciones de pobreza	Número de medicamento entregado en donación	18,000	20,000	22,000

1.3. La Educación y la Cultura son para Todos

Objetivo Estratégico

Consolidar el acceso integral a una educación y cultura igualitaria que incentive más oportunidades de crecimiento, formación y desarrollo a la población con mayor desigualdad social.

Estrategia 1

Fomentar el acceso y permanencia escolar de los niños y jóvenes de Villa de Reyes, mediante estrategias de coordinación con las instituciones educativas estatales y federales, así como apoyos de movilidad y traslado gratuito y atender así las metas ODS 4.1, 4.3 y 4.5 (Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos; Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria; Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad).

Programa o Líneas de Acción

Contribuir a la mejora de las condiciones educativas de los trabajadores municipales, mediante un programa de certificación de educación básica, y media superior sin costo para incrementar las competencias y habilidades laborales.

Apoyar en la alfabetización para quienes no tengan las habilidades básicas educativas (leer, escribir, aritmética), mediante un programa de Asesores Educativos que realizarán su labor en las comunidades del municipio.

Mediante alianza estratégica con la Facultad de Psicología y ONG's en materia de educación, llevar a cabo un programa de Mejora Integral de las Condiciones Educativas, a través de diagnósticos tempranos de problemáticas de aprendizaje.

Involucrar de manera activa a todos los actores que intervienen en la educación en el Municipio, (Secretarías Federal y Estatal de Educación, profesores, padres de familia, directivas de planteles), para la mejora continua de la educación y sus condiciones de impartición, con el Comité de Participación Municipal en la Educación.

Otorgar apoyo con transporte escolar a los alumnos para facilitar el traslado a sus centros educativos, adquiriendo además, un nuevo vehículo para ser utilizado como transporte escolar en las comunidades, buscando con ello, contribuir a reducir el abandono escolar en el Municipio de Villa de Reyes.

Implementar un programa de formación continua para todos aquellos trabajadores formales que tengan salarios por debajo de la línea de bienestar mínimo, con el objetivo de incrementar sus competencias laborales, e incrementar así sus ingresos.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Programa El Buen Juez por su Casa Empieza	Número de Empleados Municipales certificados en su educación básica (primaria y secundaria)	10	10	10
Programa de Asesores Educativos para alfabetización	Asesores capacitados	3	3	3
Programa de mejora de las condiciones educativas de los planteles en el municipio	Alumnos atendidos	60	80	100
Constitución del Comité de Participación Municipal en la Educación	Comité constituido	1	-	-
Programa de Competencias laborales para trabajadores con ingresos inferiores a la línea de bienestar mínima.	Número de Personas capacitadas y promovidas laboralmente.	150	300	400
Otorgamiento de apoyo con transporte escolar	Número de alumnos beneficiados	250	300	300
	Número de nuevos vehículos de transporte escolar adquiridos	2	1	1

Estrategia 2

Conjuntar esfuerzos y recursos con los órdenes Federal y Estatal de Gobierno para mejorar la calidad de la educación en el municipio mediante la ampliación, mejoramiento y dignificación de la infraestructura educativa en todos los niveles, y la profesionalización y suficiencia del personal docente, contribuyendo a las metas ODS 4.2 y 4.a (Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria; y construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos).

Programa o Líneas de Acción

Mejorar la calidad de los servicios escolares, sufragando de manera directa, el costo de intendentes para los planteles en el municipio.

Implementar un apoyo directo a los instructores del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), que atienden en una gran cantidad de planteles, en las comunidades con mayor marginación y pobreza del municipio.

En coordinación con las dependencias de los órdenes de Gobierno Federal y Estatal, gestionar acciones de mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa en la Cabecera Municipal y las comunidades de Villa de Reyes, como son construcción y rehabilitación de aulas, sanitarios y bardeados.

Mejorar las condiciones de conectividad de los planteles de educación básica, media y superior a través de gestión de programas federales de equipamiento y conectividad.

Llevar a cabo la construcción del techado del patio cívico o deportivo en diversos planteles escolares de la Cabecera Municipal y de las comunidades de Villa de Reyes, con prioridad en aquellas instituciones contempladas en los compromisos pactados con la ciudadanía.

Gestionar ante las dependencias Federales y Estatales correspondientes la construcción de una preparatoria municipal, así como aulas necesarias en diversos planteles de las comunidades.

Gestionar ante la instancia Federal correspondiente la construcción de una guardería o estancia infantil.

Trabajar con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, (UASLP), la construcción de un plantel en Villa de Reyes, que atienda las necesidades de educación superior que demandan los jóvenes del municipio.

Apoyar con maestros municipales a los planteles escolares que así lo requieren en diversos planteles.

Reconocer el trabajo y esfuerzo constantes de los docentes en Villa de Reyes, con la celebración del Día del Maestro.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Apoyos directos a planteles educativos	Escuelas apoyadas	39	39	39
Apoyo económico directo a instructores CONAFE	Instructores beneficiados	21	21	21
Programa de mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa	Número de escuelas beneficiadas	15	20	25
Programa de equipamiento y conectividad	Número de escuelas beneficiadas	2	4	6
Programa de techado escolares	Número de escuelas beneficiadas	10	12	15
Nueva preparatoria municipal	Número de nuevos planteles escolares en el municipio	3	4	2
Apertura de guardería o estancia infantil	Número de nuevas guarderías o estancias infantiles	1	-	-
	Plantel constituido	-	1	-

Gestión de un plantel de la UASLP en el municipio				
Apoyo con maestros municipales a los distintos planteles educativos	Número de maestros que conforman la plantilla de apoyo	2	2	2
Celebración del Día del Maestro	Número de maestros asistentes	750	800	850

Estrategia 3

Ampliar el acceso a la cultura y las expresiones artísticas, de los villareyenses y fomentar la formación y expresión artística en el municipio, así como el fortalecimiento y preservación de las tradiciones, junto con sentimiento cívico de niños, jóvenes y adultos.

Programa o Líneas de Acción

Integrar e implementar una amplia e incluyente agenda de eventos artísticos y culturales, que involucren la participación de la población en todas sus edades.

Llevar a cabo, involucrando la participación de la población del municipio, la conmemoración de fechas históricas mediante actos cívicos y eventos culturales.

Promover la realización de eventos que tengan como finalidad el rescate y preservación de nuestras tradiciones y costumbres, fomentando la participación de la ciudadanía en ellos.

Otorgar estímulos a los maestros para fomentar la formación artística, principalmente entre la población infantil mediante la realización de clases de música, danza, teatro y pintura.

Fomento a la cultura popular, mediante la gestión de los programas Federales de Acciones Culturales Comunitarias (PACMyC).

Gestionar la instalación de una escuela municipal de formación musical de alto rigor académico y metodológico.

Gestionar ante las dependencias Federales y Estatales correspondientes la construcción de la Casa de la Cultura de Villa de Reyes.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Programa de eventos culturales y artísticos	Número de eventos realizados	48	52	45
Conmemoración de fechas y eventos históricos	Porcentaje de fecha y eventos históricos conmemorados	100%	100%	100%
Formación artística mediante clases de música, danza, pintura y teatro	Número de niños y jóvenes atendidos con clases de música, danza y pintura	100	110	120

Programa Domingos Culturales	Número de programas realizados	20	20	15
Gestión del programa PACMyC	Registro y capacitación de Agentes Culturales	30	35	40
Escuela Municipal de Formación Musical	Escuelas creadas		1	
Creación de la Casa de la Cultura de Villa de Reyes	Casa de la Cultura construida	-	1	-

Estrategia 4

Fomentar el hábito de la lectura, las habilidades digitales y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación entre los habitantes del municipio de Villa de Reyes y consolidar el uso del acervo de las bibliotecas municipales, contribuyendo a la meta 5.b de las ODS, (Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres).

Programa o Líneas de Acción

Consolidar el Programa Mis Vacaciones en la Biblioteca, con cursos y talleres de fomento a la lectura, computación y el desarrollo de habilidades lectoras y digitales.

Realizar talleres de lectura en las bibliotecas municipales y en los Centros Comunitarios de Aprendizaje (C.C.A.).

En el marco de la celebración del Día Nacional del Libro, realizar campañas de lectura dirigidas principalmente a la población infantil del municipio.

Impartir cursos básicos de computación en los Centros Comunitarios de Aprendizaje (C.C.A.) ubicados en las diversas comunidades.

Ofrecer de manera gratuita el uso de computadoras, acceso a Internet, material didáctico, impresiones y copias a la población, mediante el equipamiento de Centros Comunitarios de Aprendizaje (C.C.A.) y las bibliotecas digitales.

Mantener adecuadamente las instalaciones de las bibliotecas municipales y los Centros Comunitarios de Aprendizaje (C.C.A.) mediante acciones de rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones, mobiliario y equipo de cómputo.

Profesionalizar el servicio brindado por las bibliotecas municipales y los Centros Comunitarios de Aprendizaje (C.C.A.) mediante la capacitación de su personal.

Despertar el interés por la lectura, a través de visitas guiadas a las bibliotecas municipales, con actividades lúdicas y de aprendizaje.



Estimular el uso de las bibliotecas y Centros de Aprendizaje, por parte de los pobladores de las comunidades, mediante talleres de manualidades estacionales.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Programa Mis Vacaciones en la Biblioteca	Número de usuarios atendidos	100	150	200
Realización de talleres de lectura	Número de talleres realizados	10	20	30
	Número de asistentes a los talleres de lectura	500	600	750
Celebración del Día Nacional del Libro	Número de eventos realizados	1	1	1
Cursos de computación en los Centros Comunitarios de Aprendizaje (C.C.A.)	Número de usuarios capacitados	60	70	75
Servicios gratuitos de computadoras, acceso a Internet, material didáctico, copias e impresiones	Número de usuarios beneficiados	500	700	1,000
Mantenimiento y rehabilitación de las bibliotecas municipales y los Centros Comunitarios de Aprendizaje (C.C.A)	Número de bibliotecas municipales y Centros Comunitarios de Aprendizaje (C.C.A) que reciben mantenimiento	13	13	13
Capacitación del personal responsable de las bibliotecas municipales y de los Centros Comunitarios de Aprendizaje (C.C.A)	Número de personal capacitado	15	15	15
Programa de visitas guiadas a las bibliotecas	Estudiantes que visitan las bibliotecas	100	120	150
Talleres de manualidades	Número de talleres	13	13	13

1.4. ¡Actívate con Deporte y Recreación... y seamos ganadores!

Objetivo Estratégico

Estimular la salud, el bienestar y la recreación de los habitantes del Municipio de Villa de Reyes mediante el fomento del deporte y la activación física, atendiendo los protocolos sanitarios a nivel local, estatal, nacional y global.

Estrategia 1

Consolidar las estrategias de fomento al deporte, con el uso organizado de la infraestructura deportiva y comunitaria, los espacios públicos, áreas verdes y de recreación disponibles en la Cabecera Municipal y las comunidades.

Programa o Líneas de Acción

Llevar a cabo torneos deportivos con un enfoque inclusivo en las disciplinas de futbol, futbol rápido, basquetbol, volibol, beisbol y patinaje.

Impulsar la realización de carreras atléticas, ciclistas y demás competencia y eventos deportivos que tengan la finalidad de incorporar a los habitantes de Villa de Reyes a la activación física y al deporte de competencia.

Fomentar la inclusión en la practica deportiva de las personas con discapacidad mediante el impulso al deporte adaptado.

Apoyar, en la medida de lo posible, a los equipos deportivos y representativos del municipio.

Mantener el programa de Espacios Activos, para fomentar la actividad física de los villareyenses, con clases de zumba y otras actividades que mejoren las condiciones de salud de la población.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2021
Realización de torneos deportivos	Número de torneos deportivos realizados	27	25	20
Realización de carreras atléticas, ciclistas y eventos deportivos	Número de carreras y eventos deportivos realizados	5	7	5
Impulso al deporte adaptado	Número de carreras y eventos de deporte adaptado realizados	2	2	2
Espacios Activos	Activaciones Realizadas	3	4	3

Estrategia 2

Fomentar la formación deportiva y el desarrollo de talento deportivo entre la niñez y la juventud del Municipio de Villa de Reyes.

Programa o Líneas de Acción

Implementar escuelas deportivas y clases de formación en las disciplinas de box, taekwondo, lucha y artes marciales entre otras.

Establecer convenios de colaboración con los propietarios de balnearios para la realización de clases de natación.

Fomentar en las comunidades y los barrios, ligas regionales de deporte infantil y juvenil.

Apoyar a los talentos deportivos villareyenses, mediante gestiones y visorias ante equipos e instituciones deportivas, para que los jóvenes deportistas encuentren espacios en las ligas profesionales.



PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Formación deportiva y desarrollo de talentos	Número de alumnos incorporados a clases deportivas	100	150	150
Establecimiento de convenios de colaboración para el fomento a la formación deportiva	Número de convenios establecidos	3	3	3
Ligas regionales de deporte infantil y juvenil	Numero de niños y jóvenes incorporados	2,000	2,500	2,000
Apoyo a talentos deportivos para que tengan oportunidades en ligas profesionales.	Talentos apoyados	150	160	50

Estrategia 3

Fortalecer, mejorar y ampliar la infraestructura deportiva y recreativa en la Cabecera Municipal y las comunidades de Villa de Reyes, mediante acciones de mantenimiento, rehabilitación y construcción de nuevos espacios, con la colaboración de la iniciativa privada.

Programa o Líneas de Acción

Llevar a cabo la rehabilitación y mantenimiento de las unidades y espacios deportivos existentes en las comunidades.

Rehabilitación integral y modernización de la unidad deportiva de la cabecera municipal y la de Laguna de San Vicente, mediante una alianza estratégica con la Iniciativa Privada.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos	Número de espacios deportivos rehabilitados o con mantenimiento	20	22	16

1.5. Los Jóvenes no son el futuro... ¡Son el presente!

Objetivo Estratégico

Instrumentar las políticas públicas que privilegien el desarrollo integral de los jóvenes de Villa de Reyes en materia educativa, deportiva, de salud, oportunidades profesionales y de crecimiento personal.

Estrategia 1

Implementar acciones de prevención para reducir el consumo de drogas y alcohol, así como de la violencia entre los jóvenes del municipio, para atender los ODS 3.5 y 16.1 (Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol; reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo).

Programa o Líneas de Acción

Fortalecer el trabajo conjunto con los centros de tratamiento contra las adicciones (CRAADYR), para continuar el tratamiento de jóvenes que padecen esta problemática.

Consolidar la Campaña Yo Digo No a la Drogas, para concientizar a los jóvenes sobre los riesgos del consumo de sustancias adictivas y alcohol y lograr un cambio hacia un estilo de vida con más salud para los jóvenes.

Llevar a cabo esquemas de concientización a los jóvenes, contralas adicciones y violencia en la adolescencia, en planteles educativos de la Cabecera Municipal y las comunidades del municipio.

Otorgar atención psicológica a jóvenes victimas del abuso de drogas o alcohol para fortalecer su tratamiento y rehabilitación.

Mantener una campaña permanente para sancionar la venta indebida de alcohol, especialmente a menores de edad, y fomentar la disminución de su consumo entre jóvenes y adolescentes, con operativos y estrategias de difusión en el municipio.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Trabajo continuo con los CRAADYR para atención a adicciones	Jóvenes atendidos	150	150	150
Campaña permanente Yo Digo No a las Drogas y al Alcohol	Número de instituciones educativas en las que se realiza la campaña	48	48	48
	Número de jóvenes atendidos con la campaña	1,250	1,100	600
Concientización sobre adicciones y violencia en la adolescencia, en escuelas	Número de instituciones beneficiadas con pláticas, talleres y conferencias de prevención de adicciones y de la violencia en la adolescencia	48	48	48
	Número de jóvenes beneficiados con pláticas, talleres y conferencias de prevención de adicciones y de la violencia en la adolescencia	1,250	1,100	600

Estrategia 2

Contribuir a la mejora de las condiciones de vida y bienestar de los jóvenes, proporcionando información relevante, en temas como sexualidad, prevención de embarazos adolescentes, prevención de ETS, fortalecimiento de la autoestima y situaciones como dependencia emocional, depresión, prevención del suicidio y prevención de conductas de riesgo para atender las metas 3.3 y 3.4 de las ODS, (Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles; y Reducir en un tercio, la

mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Programa o Líneas de Acción

Proporcionar información útil y necesaria para los jóvenes, mediante pláticas, conferencias y talleres sobre diferentes temas de interés juvenil que contribuyan al ejercicio responsable de su sexualidad, la prevención de conductas de riesgo, a su bienestar y a un desarrollo pleno y saludable.

Otorgar atención psicológica a jóvenes en estado de vulnerabilidad o con algún desorden emocional.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Realización de pláticas, conferencias y talleres en temas de interés juvenil	Numero de pláticas, conferencias y talleres realizados	12	16	16
	Número de jóvenes atendidos con pláticas, conferencias y talleres	400	600	600
Atención psicológica a jóvenes en estado de vulnerabilidad o desorden emocional	Número de jóvenes beneficiados con atención psicológica	150	200	200

Estrategia 3

Impulsar el bienestar integral, individual y social de los jóvenes a través de la práctica deportiva y su participación en actividades artísticas, culturales, y recreativas, que fomenten la sana convivencia social

Programa o Líneas de Acción

Impulsar la integración de los jóvenes a la práctica deportiva y de competencia mediante la realización de torneos de futbol, básquetbol y vólibol.

Promover la activación física de los jóvenes mediante su incorporación al Programa de Espacio Activos y la práctica deportiva.

Llevar a cabo exhibiciones de deportes extremos con la participación de jóvenes del municipio.

Fomentar entre los jóvenes su activa participación en eventos culturales y artísticos.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Integración de jóvenes a actividades deportivas y de activación física	Número de jóvenes participantes en actividades deportivas y de activación física	2,000	2,500	2,500
Integración de jóvenes a actividades culturales y artísticas	Número de jóvenes participantes en actividades culturales y artísticas	1,000	1,000	1,000

Estrategia 4

Promover las oportunidades de desarrollo personal y profesional de los jóvenes, con énfasis en acceso a una mejor educación y oportunidades de empleo, para atender las ODS 4.5, 4.6, 8.5 y 8.6 (Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento; Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética; Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así

como la igualdad de remuneración laboral; y Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación).

Programa o Línea de Acción

Dar una mayor participación a los jóvenes en las políticas de apoyo al sector, así como de desarrollo del municipio, a través de la conformación del Consejo Municipal de la Juventud, que integre de manera transversal, los esfuerzos de la administración municipal en favor de la juventud villareyense.

Continuar y ampliar la capacitación en informática entre los jóvenes del municipio, que les proporcionen habilidades informáticas reales, que les faciliten la incorporación al mercado laboral.

Consolidar los esquemas de colaboración con diversas instituciones gubernamentales y educativas, así como centros de capacitación y formación, para actividades de capacitación para el autoempleo, de emprendimiento y otras enfocadas al desarrollo de competencias laborales, que les ayuden a generar un autoempleo exitoso o incorporarse al mercado laboral.

Impulsar la vinculación laboral entre el sector juvenil, realizando para tal fin ferias del empleo y jornadas de reclutamiento y en la cabecera municipal y las comunidades del Municipio; así como capacitación para emprender micro y Pequeños Negocios.

Apoyar en la gestión de las becas para estudiantes y para jóvenes, ante el Gobierno Federal y las diversas instituciones educativas, para jóvenes de escasos recursos y con ello, contribuir a que concluyan su formación media y superior, que les permita aspirar a mayores oportunidades de desarrollo profesional.

Crear un Programa para el otorgamiento de tarjetas de descuento en distintos establecimientos comerciales y de servicios para jóvenes del municipio.

Impulsar la creación de consejos de participación juvenil en la Cabecera Municipal y en las comunidades del municipio.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Creación del Consejo Municipal de la Juventud	Consejo Creado	1	-	-
	Sesiones del Consejo	3	3	2
Cursos de informática para jóvenes	Número de jóvenes atendidos con cursos de computación	50	80	80
Cursos de capacitación para autoempleo y desarrollo de competencia laborales	Número de cursos de cursos de capacitación otorgados	2	2	2
	Número de jóvenes capacitados	60	60	60



Promoción del empleo y vinculación laboral juvenil, y emprendimiento de Micro y Pequeños Negocios	Número de ferias del empleo y jornadas de reclutamiento realizadas	2	2	2
	Número de Jóvenes beneficiados con capacitación para la creación de Micro y Pequeños Negocios	35	45	45
Programa de tarjeta de descuento	Número de jóvenes becados con tarjetas de descuento	400	500	600-
Creación de Consejos Regionales de Participación Juvenil	Número de consejos creados	5	-	-
Atención y servicios de la Oficina Municipal de la Juventud	Número de jóvenes atendidos con los servicios de la Oficina Municipal de la Juventud	1,000	1,200	900

1.6 ¡Es tiempo de la Equidad y las Mujeres de Villa de Reyes!

Objetivo Estratégico

Consolidar políticas públicas que promuevan la transversalidad y equidad de género, los procesos de empoderamiento de las mujeres, el acceso a oportunidades de salud, fortalecimiento de sus capacidades económicas, desarrollo integral personal y profesional, al respeto pleno de sus derechos y equidad de género, con un énfasis especial a una vida libre de violencia.

Estrategia 1

Mantener las acciones encaminadas a erradicar cualquier tipo de violencia y discriminación en contra de las mujeres con sanciones ejemplares a quienes las violenten o discriminen, atendiendo a las ODS 5.1 y 5.2 (Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo; Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación).

Programa o Líneas de Acción

Promover la capacitación en perspectiva de género, que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar de las mujeres, mediante la realización de pláticas y conferencias de equidad y de prevención de la violencia de género.

Llevar a cabo talleres para la erradicación de la violencia de cualquier tipo en contra de las mujeres en los planteles escolares de la Cabecera Municipal y las comunidades de Villa de Reyes.

Implementar esquemas lúdicos y modelos de dinámicas para promover la equidad de género y la prevención de la violencia en contra de las mujeres entre las familias del Municipio de Villa de Reyes.

Otorgar asesoría jurídica gratuita a mujeres violentadas o que se encuentran en condiciones riesgo y vulnerabilidad.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Pláticas en perspectiva de género y prevención de la violencia	Número de pláticas y conferencias realizadas	65	72	60
	Número de personas, mujeres y niñas beneficiadas	500	750	450
Talleres para erradicar la violencia en contra de las mujeres en planteles educativos	Número de talleres y pláticas realizados	45	50	40
	Número de alumnos beneficiados	315	350	280
Asesoría jurídica a mujeres violentadas	Número de asesorías otorgadas	72	78	66
Dinámicas para promover la equidad de género y prevenir la violencia en contra de las mujeres	Número de dinámicas con niños y padres implementadas	24	30	20
	Número de personas participantes en las dinámicas	120	150	100

Estrategia 2

Dar prioridad a la salud de las mujeres villareyenses mediante acciones que otorguen la oportunidad de atención médica oportuna, acceso a información y esquemas de prevención de enfermedades propias de la mujer, para cumplimentar las ODS 3.4, 5.6 y 5.c (Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar; Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing; y Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles).

Programa o Líneas de Acción

Implementar ciclos de pláticas y conferencias para la prevención de cáncer de mama, en planteles escolares de la Cabecera Municipal y las comunidades de Villa Reyes.

Establecer esquemas para el otorgamiento de apoyos para la realización de estudios a favor de su salud de las mujeres de escasos recursos económicos.

Llevar a cabo campañas y ferias de la salud de la mujer, en las cuales se ofrezca información, detección oportuna de enfermedades y atención médica de manera gratuita.

Generar conciencia entre las mujeres villareyenses de las necesidades de equidad de género y salud femenina, a través de la conmemoración de fechas trascendentes, como El Día Internacional de la Mujer, Día de la No Violencia contra la Mujer, Día Internacional del Cáncer de Mamá y otros



PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Pláticas y conferencias para la prevención del cáncer de mama	Número de escuelas en las que llevan a cabo las pláticas y conferencias	8	10	9
	Número de alumnos, maestros y padres de familia asistentes	400	500	470
Apoyos para estudios de la salud de la mujer	Número de mujeres beneficiadas	120	130	100
Campañas y ferias de la salud de la mujer	Número de campañas y ferias de la salud de la mujer realizadas	9	10	9
	Número de personas atendidas en las campañas y ferias	315	350	315
Eventos de mujeres enfocados a la promoción de la Equidad de Género	Eventos realizados	3	3	1
	Mujeres asistentes	850	1,050	700

Estrategia 3

Impulsar el empoderamiento económico y el fortalecimiento de las capacidades productivas de las mujeres para cumplir las ODS 5.5, 5.b y 5.c (Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública; Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres; y Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles).

Programa o Líneas de Acción

Mantener la promoción de habilidades digitales y uso de las tecnologías de la información y la comunicación entre las mujeres, mediante el otorgamiento gratuito de cursos y talleres de computación.

Fomentar el fortalecimiento de las capacidades económicas de las mujeres impulsando el emprendimiento, el autoempleo y la vinculación laboral, a través de talleres de capacitación, conferencias, ferias del empleo y demás acciones orientadas a mejorar su ingreso económico y lograr su independencia financiera.

Llevar a cabo talleres de capacitación para el autoempleo con la finalidad de proporcionar a las mujeres el conocimiento y las herramientas necesarias para iniciar una actividad productiva por cuenta propia.

Proporcionar las habilidades básicas para el manejo de vehículos, a mujeres, para fomentar su independencia y empoderamiento, mediante cursos de conducción y mecánica básica.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Desarrollo de habilidades digitales y uso de las TIC's	Número de talleres de computación realizados	3	5	5
	Número de mujeres participantes en los talleres de computación	20	35	35
Vinculación laboral y fortalecimiento de las capacidades económicas de las mujeres	Número de acciones de vinculación laboral y fortalecimiento de las capacidades económicas realizadas	9	10	9
	Número de mujeres beneficiadas	54	60	54
Talleres de capacitación para el autoempleo	Número de talleres realizados	25	35	22
	Número de mujeres capacitadas	175	224	154
Exposición Mujeres Emprendedoras	Número de exposiciones realizadas	6	8	5
	Número de mujeres participantes	72	96	60
Curso de manejo para mujeres	Cursos impartidos	2	3	2
	Mujeres beneficiadas	40	60	40

1.7. ¡Un Villa de Reyes que piensa en sus Adultos Mayores, Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables que más lo necesitan!

Objetivo Estratégico

Mantener las acciones para la mejora de la calidad de vida de los adultos mayores, personas con discapacidad y sectores en desventaja, mediante acciones orientadas a subsanar sus necesidades y dignificar sus condiciones de salud, alimentación, vivienda y desarrollo y garantizar así, sus derechos humanos.

Estrategia 1

Promover la mejora de las capacidades económicas de los adultos mayores, su adecuada alimentación, así como su integración social y productiva, contribuyendo a la dignificación de sus condiciones psicosociales.

Programa o Líneas de Acción

A través del DIF Municipal, consolidar el programa de apoyo a la alimentación variada y suficiente de grupos vulnerables, que contemple a adultos mayores en condiciones de pobreza.

Apoyar e impulsar la incorporación de más adultos mayores a los esquemas de apoyo federal como los programas de 60 y más y



Pensión para Adultos Mayores, otorgando todas las facilidades para llevar a cabo procesos amplios de afiliación a estos programas.

Llevar a cabo pláticas de prevención de la salud física y mental de los adultos mayores, talleres de terapia ocupacional, recorridos recreativas, visitas a lugares históricos y culturales, demás actividades que favorezcan su integración y desarrollo.

Fomentar la creación de clubes del adulto mayor, así como el apoyo para habilitar espacios para el desarrollo de actividades de su interés y la sana convivencia.

Promover la incorporación de manera inclusiva de los adultos mayores a actividad deportivas y culturales que contribuyan a su bienestar y recreación.

Fomentar la obtención de la credencial INAPAM para los adultos mayores, en todo el municipio.

Generar vinculación con comercios y prestadores de servicios en el municipio, para ampliar los beneficios de la credencial INAPAM a nivel local.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Programa de apoyo alimentario para adultos mayores	Número de adultos mayores que reciben despensa periódicamente	2,000	2,000	2,000
Apoyo para incorporación de adultos mayores a los Programas de apoyo económico Federales	Número de adultos mayores que reciben apoyo económico	100	150	120
Incorporación de adultos mayores a actividades deportivas, culturales y de recreación	Número de adultos mayores incorporados a actividades deportivas, culturales y recreativas	2,000	2,200	1,800
Clubes del Adulto Mayor	Número de Clubes del Adulto Mayor operando	90	110	130
	Número de adultos mayores incorporados a las actividades de los clubes	2,000	2,1000	2,500
Apoyo en afiliación al INAPAM para los adultos mayores	Adultos credencializados mayores	600	800	600
Vinculación con comercios y prestadores de servicios para beneficios para los adultos mayores	Convenios	24	30	30

Estrategia 2

Atender de manera integral, las necesidades de los grupos de población con mayor riesgo de desventaja, como son las personas con discapacidad, mujeres jefas de familia, adultos mayores y niños, a través de los servicios del DIF Municipal.

Programas o Líneas de Acción

Promover la salud mental de los grupos en desventajas y de la población en condiciones de vulnerabilidad y riesgo mediante la atención psicológica por parte del DIF Municipal.

Prevenir situaciones que pongan en riesgo la integridad física y la salud mental y emocional de los niños y adolescentes, proporcionando herramientas e información a los padres de familias y tutores para actuar adecuada y oportunamente.

Mediante el DIF Municipal, apoyar el traslado de pacientes renales, psiquiátricos o con alguna discapacidad a sus consultas o terapias, para contribuir a su adecuada rehabilitación.

Implementar la Campaña de Cirugías Extramuros de Cataratas, mediante la cual, a través del DIF Municipal, se gestionarán y otorgarán apoyos para la realización de este tipo de cirugías a personas en condiciones de pobreza y que no son derechohabientes o beneficiarios de alguna institución de salud pública.

Apoyar la rehabilitación de personas que han sido víctimas de alguna adicción mediante su traslado a los centros de atención correspondientes.

Por medio del DIF Municipal, asesorar y canalizar a niños con secuelas de quemaduras y discapacidad para su adecuada atención por parte de asociaciones civiles especializadas.

A través del DIF Municipal y las instancias de seguridad pública correspondientes, colaborar en la pronta atención de la violencia familiar y en el rescate y protección de menores en riesgo o violentados.

Fomentar la realización de talleres de capacitación de para el autoempleo dirigidos a personas con discapacidad, adultos mayores y demás población en desventaja para impulsar su capacidad de iniciar una actividad productiva por cuenta propia.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Orientación psicológica a personas en condiciones de vulnerabilidad	Número de consultas programadas	1,320	1,400	1,200
Plática de prevención de situaciones de riesgo en planteles escolares	Número de pláticas de realizadas	20	25	15
Apoyo de traslado de pacientes renales, psiquiátricos y con discapacidad	Número de traslados otorgados	1,200	1,250	1,200
Campaña de cirugías extramuros de cataratas	Numero de cirugías realizadas	3	3	3
Apoyo de traslado a pacientes a centros de rehabilitación para la atención de adicciones	Número de traslados realizados	10	15	10
Asesoría y canalización de niños con secuelas de quemaduras y discapacidad a asociaciones civiles especializadas	Número de canalizaciones realizadas	5	5	5
Colaboración en la pronta atención de la violencia familiar	Número de Visitas domiciliarias realizadas	300	400	250
Talleres de capacitación para el autoempleo para grupos vulnerables y en desventaja	Número de talleres de capacitación para el autoempleo realizados	5	10	5

1.8 Cuidar a nuestros Migrantes, es cuidar a nuestras familias

Objetivo Estratégico

Generar las condiciones para que los migrantes originarios de Villa de Reyes, así como sus familias, puedan estar respaldados de manera institucional, con esquemas de gestión y seguimiento.

Estrategia 1

Determinar la cantidad precisa y las ubicaciones de las familias con migrantes en el municipio, para una gestión más efectiva, mediante un Padrón actualizado.

Implementar los mecanismos para atender, a través de gestoría diversa y el enlace directo con la Coordinación Estatal de Atención al Migrante, a los migrantes villareyenses y a sus familias, con servicios como apoyo para trámites de pasaportes de doble nacionalidad, traslado de cuerpos, asesoría legal y otras.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Padrón de Migrantes	Migrantes Empadronados	100	150	200
Programa de Atención a Migrantes	Migrantes Atendidos	100	120	100

EJE 2: POR LA PAZ, LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA DE VILLA DE REYES

Objetivo

Garantizar la salvaguarda de la integridad de los villareyenses, y de su patrimonio, a través de acciones y programas preventivos; así como de combate a la delincuencia, para lograr un Villa de Reyes en paz para todos los habitantes.

2.1. Porque siempre es mejor Prevenir y Acercar a nuestra gente a quienes nos protegen

Objetivo Estratégico

Promover el desarrollo de una cultura de la prevención del delito y el autocuidado entre la población y contribuir a recuperar la confianza ciudadana en las instituciones municipales de seguridad pública, mediante acciones de proximidad social basadas en la cercanía real y respetuosa del policía con el ciudadano y la erradicación de prácticas de corrupción.

Estrategia 1

Fomentar la prevención del delito entre los habitantes del Municipio de Villa de Reyes y la adopción de prácticas de autocuidado que contribuyan a su seguridad y a disminuir riesgos en contra de su integridad, mediante el otorgamiento de información oportuna y la organización y participación activa de la sociedad.

Programas o Líneas de Acción

Implementar Conferencias Comunitarias de prevención en los planteles educativos y las comunidades, dirigidos a jóvenes y padres

de familia, dando prioridad a aquellas localidades con mayores índices de violencia y delincuencia.

En coordinación con las dependencias Federales y Estatales correspondientes y con la colaboración de los sectores educativo y de salud, llevar a cabo Ferias de la Prevención de factores de riesgo, con la finalidad de abordar el tema de la seguridad desde un punto de vista multidimensional y atender todas sus causas y efectos, entregando a la población información útil y oportuna que contribuya a su autocuidado.

Impulsar la conformación de Comités de Participación Ciudadana en la Prevención de delitos, tanto en la Cabecera Municipal como en las comunidades, para implementar de manera coordinada acciones en base a las propuestas, peticiones e inquietudes de la población orientadas a mejorar la seguridad en su entorno.

Impulsar la colaboración interinstitucional de las corporaciones de seguridad pública para implementar un modelo de proximidad social, que tenga como centro de su actuar al ciudadano y sus derechos, y que brinde información útil y oportuna que fomente la autoprotección entre la población.

Mantener la regulación de la venta de alcohol, vigilando que se cumpla con el horario establecido y la no venta a menores de edad; y establecer esquemas de coordinación interinstitucional con las corporaciones de seguridad pública Federales y Estatales para disminuir significativamente la disponibilidad de droga y demás sustancias prohibidas, tanto en la Cabecera Municipal como en las comunidades.

Promover la integración de jóvenes, a través del estímulo de expresiones culturales, para reducir la violencia juvenil y las acciones de detrimento al entorno, con el concurso de Grafiti Vivir Sin Violencia.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Conferencias Comunitarias de Prevención	Número de Conferencias de prevención realizadas	72	84	60
	Número de personas atendidas con pláticas y talleres de prevención del delito	1,440	1,680	1,200
Ferias de la prevención	Número de ferias de la prevención realizadas	10	15	10
Conformación de Comités de Participación Ciudadana en la Prevención	Número de comités conformados	12	20	15
Concurso de Grafiti Vivir Sin Violencia	Concursos realizados	1	1	1

Estrategia 2

Establecer y fortalecer los mecanismos de control que garanticen el actuar de las corporaciones de seguridad pública municipal en el marco de la legalidad y con estricto respeto a los derechos humanos de los habitantes del municipio, contribuyendo a las ODS 16.5 y 16.b(Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas; y Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible).



Programas o Líneas de Acción

Fortalecer el trabajo de la Comisión de Honor y Justicia, así como adecuar y actualizarlos reglamentos y el Bando de Policía y buen gobierno.

Consolidar la Delegación Municipal de Derechos Humanos, como órgano visor y defensor de las garantías constitucionales de la población de Villa de Reyes.

Ampliar la capacitación en temas de valores y derechos humanos dirigida a los elementos de las corporaciones de seguridad pública municipal.

Establecer esquemas de vigilancia y sanción orientados a disminuir los hechos calificados como presuntamente violatorios de los derechos humanos de los habitantes, así como las prácticas de corrupción en las corporaciones de seguridad pública municipal.

Capacitar a las mujeres villareyenses en temas de género y derechos humanos, como una base social y para que funjan como replicantes de esta perspectiva.

Atender a una mayor concientización de los servidores públicos en cuanto al respeto a los derechos humanos de la ciudadanía, para garantizar una mejor atención.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Conformación de la Comisión de Honor y Justicia y adecuación de su reglamentación correspondiente	Comisión conformada con su reglamento vigente	1	-	-
Consolidación de la Delegación Municipal de Derechos Humanos	Delegación Municipal de Derechos Humanos conformada	1	-	-
Capacitación en valores y derechos humanos	Porcentaje de elementos de la corporación de seguridad pública capacitados	100%	100%	100%
Implementación de políticas y acciones para erradicar la corrupción	Tasa de disminución de quejas contra elementos de seguridad pública por hechos de corrupción	10%	50%	70%
Implementación de políticas para erradicar actos de violación a los derechos humanos	Tasa de disminución de hechos calificados como presuntamente violatorios de los derechos humanos en el municipio	30%	70%	90%
Talleres Comunitarios en Derechos Humanos	Talleres impartidos	20	30	50
Constitución de la Unidad de Género en Derechos Humanos	Mujeres atendidas	50	50	50
Creación de la Red de Mujeres con perspectiva en Derechos Humanos	Talleres impartidos	1	1	1
Difusión de los servicios que presta la Delegación Municipal de Derechos Humanos	Campañas de Difusión	1	1	1
Talleres para funcionarios en perspectiva de Derechos Humanos	Talleres impartidos	10	15	15

2.2 Por un Villa de Reyes ¡Seguro!

Objetivo Estratégico

Mejorar la seguridad en la cabecera municipal y las comunidades, mediante la implementación de políticas y acciones orientadas a disminuir la violencia y la delincuencia y a garantizar el derecho a todos los habitantes de vivir en un entorno seguro propicio para su pleno desarrollo.

Estrategia 1

Incrementar la presencia policial en la Cabecera Municipal y las comunidades rurales, con especial atención en aquellas localidades con mayores índices de inseguridad, a través de la descentralización de la infraestructura de seguridad pública y la implementación de rondines y despliegues operativos de seguridad pública, en coordinación con las corporaciones estatales y federales de seguridad, que contribuyan a la recuperación del tejido social de Villa de Reyes, acorde al ODS 16.1 (Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo).

Programas o Líneas de Acción

Consolidar un esquema efectivo de rondines y vigilancia de seguridad, en las localidades con mayores índices de violencia y delincuencia y buscar la recuperación de la confianza ciudadana.

Establecer una adecuada coordinación y colaboración con la corporaciones Federales y Estatales de seguridad pública para tener y mantener mayor presencia y estado de fuerza en las localidades con mayores problemas en materia de seguridad.

Llevar a cabo la habilitación de módulos de seguridad pública en las comunidades con mayores índices de inseguridad y en aquellas donde se establecieron como compromiso con sus habitantes.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Operativos para incrementar la presencia policiaca	Número de rondines permanentes y despliegues operativos implementados	365	365	365
Habilitación de módulos de seguridad pública en comunidades	Número de módulos habilitados	3	3	3

Estrategia 2

Mejorar las capacidades de la corporación de seguridad pública, mediante un aumento programado del estado de fuerza, así como programas de capacitación, equipamiento, videovigilancia y fortalecimiento de la infraestructura de seguridad, para atender el ODS 16.6 (Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas).

Programas o Líneas de Acción

Aumentar el estado de fuerza mediante un adecuado proceso de reclutamiento e inducción de elementos de seguridad.

Continuar el programa de profesionalización de los cuerpos de seguridad pública mediante la capacitación y el equipamiento, para que realicen su labor en condiciones dignas y de manera adecuada.

Llevar a cabo la adquisición de patrullas de seguridad pública para aumentar el parque vehicular a disposición de la seguridad de los habitantes de Villa de Reyes.

Continuar la mejora de las condiciones de infraestructura de la actual comandancia de seguridad pública, así como la construcción de nuevas comandancias en el municipio.

Impulsar la instalación de cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos de la Cabecera Municipal y de las principales



comunidades rurales del municipio.

Mejorar la respuesta a las llamadas de emergencia, a través de sistemas eficaces para la ciudadanía.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Incremento del estado de fuerza	Número de nuevos elementos de seguridad pública	10	20	20
Profesionalización de los cuerpos de seguridad	Porcentaje de elementos de seguridad que reciben capacitación	100%	100%	100%
	Porcentaje de elementos de seguridad que reciben equipamiento	100%	100%	100%
Adquisición de patrullas de seguridad	Número de nuevas patrullas adquiridas	4	2	0
Fortalecimiento de la infraestructura de seguridad pública	Número de nuevas oficinas de seguridad pública	1	1	2
Impulso a la videovigilancia	Número de cámaras de videovigilancia instaladas	5	5	5
Capacidad de respuesta a las llamadas de auxilio de la ciudadanía	Porcentaje de atención a las llamadas y servicios de auxilio atendidos	100%	100%	100%

2.3. Orden y Seguridad Vial para un mejor Villa de Reyes

A través de una mayor concientización social, contribuir en la reducción de accidentes viales, las muertes y lesiones a causa de los mismos; mejorar la seguridad y el orden en las calles y avenidas del municipio, aplicación de la normatividad correspondiente, así como implementación de operativos preventivos y dispositivos viales.

Estrategia 1

Consolidar el esquema de la reglamentación en materia de tránsito municipal, para fomentar la cultura de prevención de accidentes entre la ciudadanía e implementar dispositivos y operativos en materia de seguridad vial, para atender la ODS 3.6 (Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo).

Programa o Líneas de Acción

Campaña de difusión entre la ciudadanía del Reglamento de Tránsito y Seguridad Vial del Municipio de Villa de Reyes y para fomentar su correcta aplicación.

Realizar talleres de capacitación y cursos en materia de seguridad vial y prevención de accidentes.

Establecer una campaña permanente de concientización sobre la importancia del uso del casco para motociclistas y ciclistas, así como de sistemas de retención infantil y cinturón de seguridad para automovilistas.

Implementar operativos y dispositivos viales orientados a reducir los accidentes de tránsito y mejorar la seguridad en las calles y avenidas del municipio, así como coordinar acciones con las corporaciones Federales y Estatales para establecer acciones conjuntas para disminuir los accidentes de tránsito en la Carretera 37 San Luis Potosí-Villa de Reyes.

Mejorar la movilidad urbana, considerando también la movilidad de los personas con alguna discapacidad, mediante el

reordenamiento de las vialidades, la implementación de operativos especiales y la regulación del transporte público y de carga en las zonas de jurisdicción de la DGSPM.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Elaboración y difusión del Reglamento de Tránsito y Seguridad Vial	Reglamento elaborado y publicado	1	-	-
	Número de campañas de difusión de campañas de difusión del Reglamento de Tránsito y Seguridad Vial	1	1	1
Campaña de concientización dirigida a ciclistas, motociclistas y conductores	Número de campañas implementadas	1	1	1
Talleres de capacitación en materia de seguridad vial	Número de talleres de capacitación en materia de seguridad vial	2	2	1
Disminución de los accidentes de tránsito en las vialidades del municipio	Tasa de disminución de accidentes de tránsito	10%	20%	30%
Programa de Ordenamiento Vial	Calles con sentidos definidos y señalética adecuada	20	30	25

2.4. Protección Civil, para cuidarnos todos

Objetivo Estratégico

Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes de Villa de Reyes, ante posibles fenómenos perturbadores, con adecuadas políticas de protección civil y comunitaria, así como la gestión integral de riesgos, con un enfoque basado en la prevención y el desarrollo de una cultura de autoprotección.

Estrategia 1

Consolidar el trabajo de la Dirección de Protección Civil, para atender las solicitudes y llamadas de emergencia de la población, referente a los ODS 1.5 y 11.5 y global 13.1.2 (Fomentar la resiliencia en las personas que se encuentran vulnerables a los fenómenos y desastres económicos, sociales y ambientales; Reducir el número de muertes y de personas afectadas por los desastres; y Disminuir el número de personas desaparecidas y afectados por desastre de un período a otro).

Programas o Líneas de Acción

Ampliar la capacitación y profesionalización de los elementos de la corporación de protección civil.

Dotar a la corporación de protección municipal del equipo, herramientas y vehículos necesarios para la atención de las llamadas de la ciudadanía en tiempo y forma.

Establecer y operar un sistema eficiente que permita recibir y atender de manera rápida y oportuna las solicitudes y llamadas de emergencia de la población de Villa de Reyes.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Capacitación y profesionalización de los elementos de protección civil	Número de capacitación otorgadas	12	12	9
	Porcentaje de personal de protección civil capacitado	100%	100%	100%
Equipamiento de la corporación municipal de protección civil	Número de equipo y herramientas adquiridas	120	120	100
Sistema de atención a llamados de emergencias	Porcentaje de solicitudes y llamadas atendidas	100%	100%	100%



Mantener la tasa 0 de víctimas mortales por fenómenos perturbadores	Número de víctimas mortales resultantes de los fenómenos perturbadores	0	0	0
Mantener la tasa 0 de personas desaparecidas o afectadas por desastres	Número de personas desaparecidas y afectadas por desastres de un período a otro	0	0	0

Estrategia 2

Fomentar el desarrollo de una cultura de la prevención en materia de protección civil entre la población y dictaminar objetiva y responsablemente las medidas de seguridad de establecimientos comerciales e industriales, nuevas construcciones como fraccionamientos y privadas, anuncios, antenas, mobiliario urbano, vehículos que transportan materiales peligrosos y demás que puedan representar un riesgo para la ciudadanía.

Programas o Líneas de Acción

Llevar a cabo entre la población pláticas y talleres informativos y de capacitación de prevención, en materia de protección civil.

Consolidar el programa amplio y permanente de verificaciones e inspecciones a empresas, negocios para asegurar que cumplen con las condiciones adecuadas y los requisitos necesarios para operar con seguridad.

Coordinar operativos especiales en épocas del año, donde es más susceptible la ocurrencia de fenómenos o accidentes que pongan en riesgo la integridad física y patrimonial de la población.

Revisar y evaluar las medidas de seguridad para la celebración de eventos y espectáculos públicos.

Realizar la inspección del transporte, almacenamiento y confinamiento de materiales peligrosos.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Desarrollo de una cultura de protección civil entre la población del municipio	Número de pláticas y talleres de capacitación realizados	12	12	9
Programa y operativos de verificaciones e inspecciones a establecimientos, eventos, transporte de materiales peligrosos, etc.	Porcentaje de verificaciones realizadas respecto a las planeadas y solicitadas	100%	100%	100%
	Porcentaje de eventos y espectáculos públicos dictaminados en medidas de seguridad	100%	100%	100%
	Porcentaje de vehículos que transportan materiales peligrosos que son verificados en cuanto a las medidas de seguridad	100%	100%	100%
Operativos especiales	Operativos implementados	20	20	18

Estrategia 3

Fortalecer la normatividad e instrumentos que regulan la protección civil en el municipio, para atender el ODS 11.b (Aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia

ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles).

Programas o Líneas de Acción

Llevar a cabo la actualización y publicación del Reglamento de Protección Civil de Municipio de Villa de Reyes.

Concretar la elaboración e implementación del Atlas de Riesgo Municipal de Villa de Reyes.

Consolidar el trabajo del Consejo Municipal de Protección Civil.

Fortalecer el Índice de Vulnerabilidad Municipal para llegar a estar debajo de la media, en cuanto a posible vulnerabilidad.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Actualización del Reglamento de Protección Civil	Reglamento actualizado	1	-	-
Elaboración e implementación del Atlas de Riesgo Municipal	Atlas de Riesgo elaborado y publicado	1	-	-
Consejo Municipal de Protección Civil	Consejo conformado y en operación	1	1	1
Fortalecer las acciones para reducción de vulnerabilidad municipal	Porcentaje de Reducción del Índice de Vulnerabilidad Municipal	10%	20%	30%

EJE 3: POR LA ECONOMÍA DE VILLA DE REYES

3.1. Más Grandes en Infraestructura y Con Más Orden para Nuestras Comunidades

Objetivo Estratégico

Consolidar el crecimiento urbano sostenible y ordenado, con más infraestructura vial y de servicios básicos para las familias, que contribuyan a reducir la marginación y el rezago social, a elevar la calidad de vida de los habitantes y a ejercer su derecho de vivir en un entorno sustentable y seguro, propicio para su bienestar y desarrollo.

Estrategia 1

Fortalecer y mejorar la movilidad y conectividad vial, tanto en la zona urbana, como las comunidades del municipio, que permita favorecer el traslado seguro de sus habitantes mediante la construcción, rehabilitación y pavimentación de accesos, calles y caminos, atendiendo a la ODS 11.3 (Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países).

Programas o Líneas de Acción

Trabajar de manera coordinada con los gobiernos Estatal y Federal, para lograr la pavimentación del camino que interconecta la Carretera 80D, con las colonias de Bledos (Arroyo Blanco, Plan de San Luis, Boca de Santiago, Cabras, Alamitos, Cañón de Bledos, Saucillo de Bledos y Bledos), como un proyecto prioritario.

Continuar el Programa Permanente de Rehabilitación de las principales calles de la Cabecera Municipal, así como los accesos de

los acceso y caminos de las comunidades de Villa de Reyes mediante acciones de bacheo y revestimiento, en particular en Gualupas, Potrerito, Tejocote, Presa de San Agustín, La Loma, Puerta de San Antonio y otras.

Instalar parabuses en los principales puntos donde la ciudadanía espera el paso del transporte público urbano y suburbano.

Dar seguimiento al Programa Intensivo de Rehabilitación de los Accesos y Caminos de Terracería en las comunidades rurales del municipio.

Ejecutar acciones de reencarpetamiento de los caminos de las comunidades de Rodrigo, Saucillo, Palomas, Centenario, El Rosario, Calderón, Ventilla, Bledos, Ex Hacienda de Gogorrón y Laguna de San Vicente.

Continuar el ambicioso Programa Amplio de Pavimentación de calles, en las comunidades del municipio, así como en la Cabecera Municipal, con especial énfasis a El Rosario, Mirador, Tejocote, Centenario, San Miguel, Macheros, Ojo de Agua de Gato, Emiliano Zapata, Cahuile, Laguna de San Vicente y Socavón.

Mejorar las condiciones de conectividad segura, con la construcción de puentes vehiculares y peatonales, para cruzar los cauces del río, en diferentes puntos y comunidades, particularmente en Bledos, Providencia, Pocitos y Saucillo de Bledos.

Ampliar la gestión y colaboración interinstitucional con las dependencias del Gobierno Federal y Estatal, así como con organismo internacionales, para la asignación de mayores recursos para la infraestructura de caminos en el municipio.

Promover la instalación de ciclovías en el municipio, como equipamiento urbano que promueva la movilidad sustentable.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Pavimentación del camino intermunicipal de la 80D-Colonias de Bledos	Camino pavimentado	-	1	-
Programa de rehabilitación de calles mediante acciones de bacheo y revestimientos	Número de caminos rehabilitados con acciones de bacheo	6	4	2
Promover la instalación de parabuses	Parabuses instalados	5	5	3
Programa de rehabilitación de caminos de terracería	Número de caminos de terracería rehabilitados	15	20	14
Programa de pavimentación de calles	Número de calles pavimentadas	10		
Construcción de puentes vehiculares/peatonales, sobre el cauce del río	Puentes construidos	2	2	1
Satisfacción ciudadana respecto del estado de las calles y caminos del municipio	Porcentaje de población satisfecha con el estado de las calles y caminos	91%	93%	95%
Instalación de ciclovías	Ciclovías instaladas	4	3	3

Estrategia 2

Reducir la brecha de infraestructura de servicios básicos en las viviendas del municipio, contribuyendo a la reducción de las desigualdades sociales y atendiendo a los ODS 11.1, 11.3 y 1.4 (Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales; Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países; y Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación).

Programas o Líneas de Acción

Continuar con la ampliación de la infraestructura de red de agua potable y drenaje sanitario, principalmente en las comunidades del municipio y dando prioridad a aquellas localidades con mayores rezagos.

Llevar a cabo la ampliación de la red de alumbrado público basado en tecnología LED y acciones electrificación, atendiendo principalmente los rezagos existentes en 13 diferentes comunidades y cabecera.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Programa ampliación de red de agua potable y drenaje sanitario	Número de Ampliaciones de Red	3	4	4
	Porcentaje de hogares con acceso a agua entubada	92%	94%	97%
	Porcentaje de hogares con acceso a servicio de drenaje	77%	78%	80%
Programa de ampliación de red de alumbrado público y electrificación	Ampliaciones realizadas	5	5	3

Estrategia 3

Establecer esquemas de colaboración con los órdenes de Gobierno Federal y Estatal y la iniciativa privada, para promover la habilitación de espacios públicos sostenibles y equipados que ofrezcan condiciones óptimas para la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre para los habitantes del municipio.

Programas o Línea de Acción

Previo donación de predios adecuados por parte de los ejidos o comunidades correspondientes, construir áreas recreativas y de esparcimiento para los jóvenes y las familias villareyenses.

Dar mantenimiento a las áreas de esparcimiento en colonias y comunidades del municipio.

Impulsar la participación organizada de la ciudadanía en la conservación de los espacios públicos de convivencia, como parques, plazas públicas, y kioscos entre otros, mediante la creación de comités de apoyo en cada comunidad del municipio.



PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Creación de nuevos espacios recreativos en comunidades	Número de nuevos espacios recreativos en comunidades	5	6	7
Mantenimiento de los espacios recreativos	Áreas recreativas con mantenimiento integral	5	10	16
Creación de comités de apoyo en comunidades	Número de comités conformados	15	20	15

Estrategia 4

Consolidar el avance en el Desarrollo Urbano sostenible, con visión transversal ya futuro, con pleno respeto al entorno, al suelo y a los recursos naturales que son la base del Municipio, con atención al ODS 11.3 (Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países).

Programas o Línea de Acción

Vigilar el cumplimiento de los instrumentos de planeación y administración del suelo, y favorecer un desarrollo urbano que contribuya a la construcción de un municipio moderno y ordenado.

Publicar el Reglamento de Construcción del Municipio de Villa de Reyes.

Actualizar el Programa de Centro de Población de la Cabecera Municipal.

Crear el Instituto Municipal de Planeación, a fin de regular el ordenamiento territorial y la creación de proyectos estratégicos para el municipio.

Crear y publicar el programa de Movilidad Sostenible del Municipio de Villa de Reyes.

Coadyuvar en el cumplimiento de la Ley de Desarrollo Urbano y la normatividad Estatal y Federal aplicable.

Llevar a cabo la revisión de los proyectos de construcción, habitacionales, comerciales, industriales y de urbanización para garantizar su apego y cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo Urbano, así como a la normatividad vigente en materia de construcción y desarrollo urbano, tanto Municipal, Estatal como Federal.

Realizar los análisis y la emisión de las licencias de construcción y uso de suelo con estricto apego al Plan Municipal de Desarrollo Urbano y demás normatividad aplicable.

Crear la Ventanilla de Construcción única, garantizando en un plazo no mayor a 20 días hábiles, el otorgar las licencias correspondientes a fin de incentivar la atracción de inversión, y la simplificación de trámites.

Con estricto apego a la normatividad, estimular la inversión en vivienda popular y media, el desarrollo de zonas comerciales y de servicio, a fin de incentivar la atracción de inversión y talento en Villa de Reyes.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Actualización del marco normativo e instrumentos de planeación y desarrollo urbano	Elaboración y publicación del Reglamento de Construcción de Villa de Reyes	1	-	-
	Revisiones al Plan Municipal de Desarrollo Urbano para detectar necesidades de actualización o modificación	1	-	1
	Actualizar el Programa de Centro de Población de Cabecera Municipal.		-	1
	Creación del Instituto Municipal de Planeación	1	-	-
	Programa de Movilidad Sustentable de Villa de Reyes	-	1	-
Revisión de proyectos para garantizar su apego al Plan Municipal de Desarrollo Urbano y demás normatividad Municipal, Estatal y Federal aplicable	Porcentaje de proyectos revisado para garantizar su apego a la normatividad e instrumentos de desarrollo urbano	100%	100%	100%
Emisión de licencia de construcción y uso de suelo en apego a la normatividad vigente	Porcentaje de licencias emitidas en apego a la normatividad vigente	100%	100%	100%
Ventanilla de Construcción única	Creación de la Ventanilla de Construcción única	1	-	-
Estímulo a la vivienda media y popular	Licencias otorgadas	400	500	600

3.2. ¡Agua Potable y Drenaje para los villareyenses!

Objetivo Estratégico

Contribuir a garantizar el derecho al agua potable, su gestión sostenible y saneamiento para todos los habitantes de Villa de Reyes.

Estrategia 1

Continuar la mejora del servicio de agua potable en todo el municipio, con acciones de mantenimiento y ampliación de la red de infraestructura hidráulica, contribuyendo a las ODS 6.1, 6.4 y al indicador global 16.6.2 (Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos; Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua; y Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos).

Programas o Líneas de Acción

Verificar y mantener en adecuado funcionamiento las fuentes de abastecimiento de agua en el municipio.

Realizar el permanente monitoreo de la red hidráulica para asegurar su adecuado funcionamiento.

Posibilitar la ampliación del servicio de agua potable, mediante la gestión de los permisos para la perforación de nuevos pozos en comunidades.

Implementar el Programa PRODDER en zonas afectadas por falta de agua.

Llevar a cabo operativos para la identificación y reparación de fugas en tomas domiciliaria y en la red hidráulica general, disminuyendo significativamente la pérdida y desperdicio de agua potable.

Medir la eficiencia global del sistema, para poder realizar los análisis correspondientes de volumen facturado contra volumen cobrado.

Determinar la satisfacción de los usuarios del sistema de agua potable y alcantarillado.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Verificación de fuentes de abastecimiento	Número de pozos operando	110	110	110
Monitoreo de la red hidráulica	Número de puntos en la red monitoreados	495	495	495
Ampliación de la infraestructura hidráulica el Programa PRODDER	Programa implementado	1	1	1
Mantenimiento de la infraestructura hidráulica para la reparación de fugas	Número de actividades del Programa Operativo Anual de tomas domiciliarias	300	330	353
	Número de actividades del Programa Operativo Anual de tomas públicas	176	194	213
Medición de Eficiencia Global del Sistema	Estudios de Análisis de Eficiencia	4	4	4
Satisfacción ciudadana respecto al servicio de agua potable	Porcentaje de población satisfecha con el servicio	85%	85%	85%
Encuesta para determinar la proporción de población satisfecha con la prestación del servicio de agua potable	Tasa de incremento de la satisfacción con el servicio de agua potable	13.5%	15%	17.5%
Gestión de permisos para perforación de nuevos pozos	Permisos gestionados	3	-	-

Estrategia 2

Mejorar el servicio de alcantarillado y drenaje mediante acciones de mantenimiento y ampliación de la infraestructura sanitaria, con atención a los ODS 6.2, 6.b y 16.6.2(Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad; Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento; y Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos).

Programas o Líneas de Acción

Llevar a cabo el monitoreo de la red sanitaria de drenaje y alcantarillado.

Impulsar la ampliación del Programa PROSANEAR para la ampliación de la infraestructura de alcantarillado sanitario, dando prioridad a las zonas que carecen de este servicio, como en las comunidades de Rosario, Bledos, Emiliano Zapata Puerta de San Antonio, Machado, Rusias, Macheros, Lagunita de Jasso, Ojo de Agua de Gato, Estación Jesús María, entre otras.

Realizar acciones de mantenimiento de la infraestructura sanitaria, atendiendo los reportes en drenajes sanitario por azolve con rotozona y con equipo váctor, tanto en la Cabecera Municipal como las comunidades rurales.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Monitoreo de la red sanitaria	Número de actividades del Programa Operativo Anual	110	110	110
Programa PROSANEAR para la ampliación de la red sanitaria	Programa implementado	1	1	1
Atención a reportes en drenajes sanitarios por azolve con rotozona	Número de actividades del Programa Operativo Anual	650	700	750
Atención a reportes en drenajes sanitarios por azolve con equipo váctor	Número de actividades del Programa Operativo Anual	60	60	60
Atención a reportes en drenajes sanitarios por azolve con equipo váctor en comunidades	Número de actividades del Programa Operativo Anual	120	120	120
Satisfacción ciudadana respecto al servicio de alcantarillado y drenaje sanitario	Porcentaje de la población satisfecha con el servicio	85%	85%	85%
Proporción de la población que se siente satisfecha con la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado	Tasa de incremento de la satisfacción en la población respecto a la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado	23%	25%	27%

Estrategia 3

Impulsar el saneamiento y tratamiento de agua residual, acorde a los ODS 6.2, 6.3 y 6.b(Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad; Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial;y Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento).

Programas o Líneas de Acción

Concretar el proyecto para la construcción del colector sanitario de la Cabecera Municipal.

Continuar las gestiones necesarias para concluir el proyecto de la planta de tratamiento de aguas residuales en la Cabecera Municipal de Villa de Reyes.



Realizar las gestiones necesarias para ampliar la infraestructura y acciones de saneamiento en las comunidades de Villa de Reyes.

Iniciar el tratamiento de las aguas residuales domésticas de cabecera, para mejorar las condiciones sanitarias.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Proyecto del colector sanitario en la Cabecera Municipal	Proyecto	-	-	1
Proyecto de la planta de tratamiento de aguas residuales en la Cabecera Municipal	Proyecto	-	1	-
Gestiones y estudios para ampliar el saneamiento en las comunidades rurales	Número de estudios	4	4	4
Aguas residuales tratadas de manera segura	Porcentaje de agua residual que recibe tratamiento	-	-	45%

Estrategia 4

Impulsar la concientización sobre la importancia del ahorro y uso eficiente del agua entre la población del Municipio de Villa de Reyes, con énfasis en los ODS 6.4 y 4.7 (Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua; y Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible).

Programas o Líneas de Acción

Fomentar y difundir la cultura del agua, para impulsar el desarrollo de una conciencia orientada al uso eficiente, el ahorro y el pago oportuno del servicio.

Generar el acercamiento con las comunidades, a través de conferencias y talleres de trabajo, para la planeación e implementación sostenible de abastecimiento y ahorro de agua potable.

Implementar un programa de regularización de pagos en la cabecera, para normalizar el padrón, mejorar la recaudación y apoyar a los deudores, para reducir la cartera de manera definitiva.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Cultura del agua	Número de cursos realizados	24	24	24
Coordinación en comunidades rurales para el servicio y ahorro de agua potable	Número de talleres de trabajo realizados	20	20	20
Programa de regularización Borrón y Cuenta Nueva	Usuarios regularizados	900	-	-

3.3. Por un Catastro Moderno y eficiente para todos

Objetivo Estratégico

Incidir en el ordenamiento urbano sostenible del municipio, mediante la gestión permanente, moderna, integral y eficiente del servicio catastral, que garantice la certeza jurídica sobre la tierra y la propiedad inmobiliaria de los particulares.

Estrategia 1

Consolidar las mejoras del sistema catastral, para aumentar su confiabilidad y eficiencia, en la realización de trámites y el otorgamiento de servicios a los habitantes de Villa de Reyes, para atender el ODS 11.3 (Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países).

Programas o Líneas de Acción

Continuar de manera permanente la actualización del padrón catastral mediante visitas de campo y el registro de altas y cambios.

Creación de un nuevo esquema de archivo catastral, con un reordenamiento de expedientes, para mayor eficiencia y eficacia en los trámites.

Asegurar el proceso de mejora y simplificación de trámites y servicios catastrales otorgados a la ciudadanía.

Fomentar aplicación de incentivos y esquemas de apoyo al contribuyente, mediante la implementación de programas de descuento en el pago del impuesto predial, incluyendo el apoyo permanente a Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.

Contemplar posibles apoyos fiscales contingentes, a causa de situaciones sanitarias y de emergencia, como la ampliación del descuento catastral por motivos del Covid-19.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Actualización del padrón catastral	Porcentaje de padrón actualizado	10%	10%	10%
Reordenamiento del Archivo Catastral	Porcentaje de expedientes armados, respecto al total del padrón	20%	40%	55%
Mejorar la eficiencia de los servicios catastrales	Porcentaje de servicios otorgados	100%	100%	100%
	Porcentaje de los usuarios satisfechos con el servicio	90%	90%	90%
Esquemas de apoyo al contribuyente	Número de programas de descuento implementados	2	2	2
Apoyos contingentes por Covid19	Ampliación del descuento catastral (solamente si las condiciones sanitarias lo exigen)	1	1	1

3.4. ¡Para que nunca falte el empleo!

Objetivo Estratégico

Mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias villareyenses, mediante la atracción de inversión nacional y extranjera

para la creación y el acceso de empleos formales, bien remunerados y con los beneficios sociales que marca la ley, así como la generación de una cultura del emprendimiento, el autoempleo y apoyo a la innovación empresarial.

Estrategia 1

Fortalecer la vinculación con el sector productivo, para que se den cada vez más empleos formales a los villareyenses y de esta manera, cumplir con las metas ODS 8.5, 8.6 y 8.b(Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor; Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación; y Desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo).

Programas o Líneas de Acción

En coordinación con las dependencias del Gobierno Federal y Estatal correspondientes y con el apoyo del sector empresarial e industrial del municipio, llevar a cabo jornadas de reclutamiento y ferias de empleo, tanto en la Cabecera Municipal como en las comunidades.

Fortalecer el esquema de atención a buscadores de empleo, otorgando los servicios de bolsa de trabajo, mediante la cual se canalizan las solicitudes de los buscadores de empleo a una fuente de trabajo formal, y de vinculación a la capacitación para el autoempleo.

Promover el desarrollo de competencias laborales entre los buscadores de empleo para contribuir a mejorar sus posibilidades de colocación en una fuente de trabajo formal y bien remunerada.

Estimular la vinculación entre las empresas en el municipio, con las instituciones educativas de nivel medio superior y superior, para generar más oportunidades de empleo formal para los jóvenes.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Jornadas de reclutamiento	Número de jornadas de reclutamiento realizadas	100	110	90
Ferias de empleo	Número de ferias del empleo realizadas	3	3	3
Vinculación laboral	Número de buscadores de empleo vinculados a una fuente de trabajo formal	4,000	4,500	3,500
Comités de vinculación educativos	Número de instituciones educativas beneficiadas	3	3	3
	Número consejos de vinculación	3	3	3
	Número de sesiones realizadas	9	9	9
	Número de empresas beneficiadas	30	30	30

Estrategia 2

Mantener la promoción y capacitación para el autoempleo y el emprendimiento, como medios para dotar a quien lo requiera, de conocimientos, habilidades y herramientas, que les permitan iniciar una actividad productiva por cuenta propia, con apego a las metas ODS 4.4 y 8.6 (Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en

particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento; y Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación).

Programas o Líneas de Acción

En coordinación con el Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT), el Servicio Nacional de Empleo (SNE), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS) y demás instituciones competentes, llevar a cabo cursos de capacitación para el autoempleo, incluyendo a jóvenes, mujeres, adultos y personas con discapacidad.

Apoyar con la gestión ante organismos públicos de financiamiento, para apoyos a micro proyectos productivos e iniciativas de negocios orientados a generar empleos formales entre la población de Villa de Reyes.

En colaboración con el Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado (SIFIDE) llevar a cabo cursos de capacitación y foros informativos para el desarrollo de emprendedores y el impulso a la creación y fortalecimiento de Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MPyMES) en el municipio.

Fomentar una mayor participación de los emprendedores en la vida económica del municipio, a través del Consejo de Emprendedores, que amplíe las oportunidades y posibilidades para quienes optan por esta forma de desarrollo laboral; asimismo, generar esquemas de capacitación para los emprendedores y jóvenes empresarios.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Capacitación para el autoempleo	Número de capacitaciones otorgados	30	50	40
	Número de personas capacitadas	750	800	700
Gestión de apoyos a micro proyectos productivos	Número de micro proyectos apoyados	40	60	50
	Número de personas empleadas en micro proyectos productivos	400	500	400
Foros informativos y cursos para el desarrollo de emprendedores y apoyo a la creación y fortalecimiento de MPyMES	Número de foros informativos y cursos realizados	40	50	40
Consejo de Emprendedores	Consejo Conformado	1	-	-
	Padrón integral de emprendedores	1	-	-
	Número de sesiones del consejo	3	3	3

3.5. Desarrollo Económico y Fortalecimiento Empresarial, para tener más y mejores fuentes de empleo

Objetivo Estratégico

Consolidar el desarrollo económico continuo y sostenible del Municipio de Villa de Reyes, con acciones para desarrollar las actividades productivas, la creación de mejores puestos de trabajo, así como el fortalecimiento y crecimiento del sector empresarial formal.

Estrategia 1



Consolidar el trabajo conjunto con el sector empresarial e industrial del municipio mediante los esquemas estimulen la participación cada vez mayor de este sector, en el desarrollo continuo de Villa de Reyes, atendiendo a la ODS 8.3 (Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros).

Programas o Líneas de Acción

Instalación del Consejo Consultivo de Desarrollo Económico y Fomento al Turismo de Villa de Reyes, como órgano encargado de mantener la coordinación y colaboración entre el sector empresarial y el Gobierno Municipal, para la toma de decisiones a favor del desarrollo económico del municipio.

Generar convenios de colaboración con diversas instituciones públicas y privadas, para fomentar el empleo y el desarrollo económico del municipio.

Consolidar a Villa de Reyes como el principal destino de atracción de inversión nacional y extranjera del Estado.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Consejo Consultivo de Desarrollo Económico y Fomento al Turismo	Consejo conformado	1	-	-
	Número de sesiones del consejo	3	3	3
	Número de empresas integrantes del Consejo	2	-	-
Convenios de colaboración con instituciones públicas, educativas, cámaras empresariales, asociaciones civiles y sindicatos	Número de convenios de colaboración firmados	4	4	4
	Número de mesas de trabajo	40	40	40
Atracción de Inversión Nacional y Extranjera	Número de empresas instaladas en Villa de Reyes	8	8	5

Estrategia 2

Afianzar el desarrollo del sector empresarial local, mediante el mejoramiento de las prácticas administrativas y de negocios de las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio, a través de capacitación y acceso a financiamiento en condiciones favorables para la mejora de comercialización y distribución de sus productos.

Programas o Líneas de Acción

Impulsar la capacitación, modernización e innovación de los comercios y empresas locales, con temas de administración, mercadotecnia y logística.

Fortalecer el crecimiento del esquema productivo de Marca Ciudad, que garantice las condiciones de difusión y distribución, más favorables a los productores villareyenses y gestión de apoyos a emprendedores y empresarios jóvenes.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Fortalecimiento del sector empresarial local	Número de empresas capacitadas	20	30	20
	Número de Cámaras empresariales, fortaleciendo el sector empresarial local con capacitaciones	4	4	4
	Número de sesiones e informes de actividades de las cámaras empresariales	12	12	12
Fortalecimiento Marca Ciudad Villa de Reyes	Programas y/o eventos realizados de promoción	10	10	10
	Productores y/o productos incorporados a la marca ciudad	60	80	100
	Número de sesiones del consejo de emprendedores	3	3	3

Estrategia 3

Consolidar el crecimiento de la competitividad del municipio, a través de la promoción de prácticas de innovación y de una política regulatoria positiva, que aliente la inversión, la industrialización responsable y sostenible y consolidar al Municipio de Villa de Reyes como el más importante centro de atracción de inversiones en el Estado de San Luis Potosí, en atención a las metas 9.1, 9.2 y 9.4 (Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos; Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados; y Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas).

Programas o Líneas de Acción

Consolidar las políticas de mejora regulatoria, orientadas a desarrollar un ambiente de negocios que aliente la inversión, con el funcionamiento óptimo de la Ventanilla Única y fortaleciendo su capacidad de gestión y respuesta.

Fortalecer la colaboración interinstitucional con los órdenes Federal y Estatal de Gobierno, para la promoción y aprovechamiento eficiente de la infraestructura disponible para el asentamiento industrial, generando las condiciones necesarias para la atracción de inversiones en el municipio.



Gestionar ante las instancias Federales y Estatales correspondientes y crear las condiciones necesarias dentro de la competencia municipal, para el desarrollo de la infraestructura industrial para la consolidación del Parque PyME y de los Parques industriales que se asientan en el municipio, con más atracción de empresas.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Consejo de la Mejora Regulatoria	Consejo Conformado	1	-	-
	Número de empresas beneficiadas	90	-	-
	Número de sesiones del consejo de mejora regulatoria	3	3	3
Implementación de una política de mejora regulatoria	Reapertura y operación de Ventanilla Única operando	1	-	-
Consolidación del Parque Industrial PyME	Parque industrial PyME	1	-	-
Consolidación de los Parques industriales	Atracción de más empresas	6	6	5

3.6. Fomento al Turismo, para que más gente nos visite y conozca Villa de Reyes

Objetivo Estratégico

Fomentar el turismo sostenible teniendo como base el patrimonio arquitectónico, cultural, gastronómico y los atractivos naturales que contribuyan al desarrollo económico del municipio y al mejoramiento del ingreso de las comunidades a través de la prestación de servicios y la comercialización de sus productos locales y regionales.

Estrategia 1

Impulsar el desarrollo de productos turísticos con base en la identificación y explotación sostenible de los atractivos naturales y del patrimonio cultural, histórico y gastronómico, que promuevan la riqueza del municipio y lo posicionen como destino de visitantes nacionales y extranjeros, contribuyendo a la meta 8.9 de elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Programas o Líneas de Acción

Consolidar y mejorar el contenido de la guía turística del Municipio de Villa de Reyes.

Ampliarlos recorridos turísticos y visitas guiadas a los principales atractivos arquitectónicos y culturales del municipio como lo son las ex haciendas de Villa de Reyes.

En alianza con la iniciativa privada, colaborar para mejorar las condiciones los espacios turísticos del municipio, con acciones tales como señalética, mantenimiento de caminos y apoyo en imagen y difusión.

Fortalecer la promoción a nivel regional y estatal de los eventos y actividades tradicionales generadoras de turismo tanto local como nacional, creando las condiciones de infraestructura y seguridad que garanticen a los visitantes una experiencia favorable.

Impulsar la Feria Regional de Villa de Reyes como una de las ferias más importantes a nivel estatal y nacional.

Promover la gastronomía y la manufactura local mediante la realización de ferias y eventos que tengan como finalidad dar a conocer y comercializar los productos y platillos típicos del municipio, en particular, la Feria del Queso.

Implementación de la Ruta del Vino, el Queso y la Miel, para difundir los productos locales y los sitios tradicionales como ex haciendas y parajes.

Fortalecimiento del Festival del Águila Real, mediante difusión y apoyo logístico al Área Natural Protegida de El Gogorrón, así como con los productores locales.

Consolidar el turismo de temporada de Día de Muertos, a través del fortalecimiento y difusión del Festival de Día de Muertos.

Impulsar el turismo inclusivo mediante recorridos turísticos para personas con alguna discapacidad y la elaboración de guías para débiles visuales.

Fortalecer los lazos económicos, culturales, comerciales y turísticos de Villa de Reyes a través del hermanamiento con diversas ciudades del mundo.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Mejora de la guía turística del Municipio de Villa de Reyes	Guía elaborada	1	-	-
Ampliación del Programa de recorridos turísticos y visitas guiadas	Número de recorridos turísticos y visitas guiadas realizadas	20	25	30
Programa de mejora de espacios para el centro de cabecera y algunas comunidades con atractivos turísticos	Espacios intervenidos	4	4	4
Impulso a la FEREVILLA	Asistentes a la FEREVILLA	20,000	25,000	-
Promoción de la Feria del Queso	Asistentes a la Feria del Queso	10,000	12,000	15,000
Ruta del Vino, el Queso y la Miel	Número de recorridos	6	12	10
Festival del Águila Real	Asistentes al festival	1,000	1,200	1,500
Festival de Día de Muertos	Asistentes al festival	3,500	5,000	-
Hermanamiento con Ciudades	Número de convenios de hermanamientos firmados.	2	1	

3.7. Fomento a nuestro Campo, ¡Origen de Villa de Reyes!

Objetivo Estratégico

Fortalecer la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias mediante la modernización, la diversificación y la generación de valor agregado, promoviendo la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural.

Estrategia 1

Otorgar apoyos a los productores ganaderos para hacer frente al desabasto de alimento en temporada de sequía, contribuyendo



a evitar la mortandad del ganado en el municipio y sus ejidos.

Programas o Línea de Acción

Implementar un programa para que los productores adquieran con subsidio, pacas de forraje, ya sea de rastrojo o sorgo.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Programa de entrega de pacas de forraje	Número de productores beneficiados	1,500	1,750	2,000
	Número de pacas entregadas	30,000	35,000	40,000

Estrategia 2

Colaborar a mejorar la producción y optimizar la calidad y el rendimiento de las cosechas, con una fertilización adecuada de la tierra, por parte de los productores.

Programa o Línea de Acción

Mantener el programa de distribución de sacos de fertilizante entre los productores del municipio.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Programa de entrega de sacos de fertilizantes	Número de productores agrícolas beneficiados	150	267	283
	Número de sacos de fertilizante entregados	450	800	850

Estrategia 3

Continuar con la mejora de las cosechas del campo villareyense, a través del uso de semillas de maíz certificadas y colaborar al ODS 2.5 (Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente).

Programas o Líneas de Acción

Consolidar el programa de distribución y entrega de semilla de maíz certificada con subsidio para los productores.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Programa de entrega de semilla de maíz certificada	Número de productores agrícolas beneficiados	100	117	133
	Número de sacos de semilla entregadas	300	350	400

Estrategia 4

Colaborar a una mejor producción de cultivos mediante la siembra de avena, asegurando la disponibilidad de alimento para el ganado, así como la rotación de cultivos y mejora de las condiciones de la tierra.

Programas o Líneas de Acción

Implementar un Programa de siembra de avena con subsidio para los productores.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Programa de entrega de semilla de avena	Número de productores agrícolas beneficiados	167	200	267
	Número de sacos entregados	500	600	800

Estrategia 5

Mantener el Impulsar el equipamiento y tecnificación de los productores del campo, mediante esquemas de colaboración con los órdenes de Gobierno Federal y Estatal, así como ONGs y la Iniciativa Privada, trabajando el ODS 2.3 (Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas).

Programas o Líneas de Acción

Establecer convenios con dependencias del Gobierno Federal y Estatal, así como con ONG's e instancias de la Iniciativa Privada, para facilitar el acceso a los productores, a infraestructura, maquinaria y equipo, a precios subsidiados.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Programa de equipamiento de los productores del campo	Número de productores beneficiados	40	45	50

Estrategia 6

Promover la construcción y rehabilitación de bordos de abrevaderos con la finalidad de aprovechar eficientemente el recurso hídrico, mediante la captación de agua en temporada de lluvia y disponer de ella para el ganado, contribuyendo a evitar la mortandad de este, por falta del vital líquido.

Apoyar a los productores ante posibles eventos catastróficos, con la gestión del Seguro de Gastos Catastróficos, ante los gobiernos Estatal y Federal.

Programas o Líneas de Acción

Establecer convenios correspondientes con las dependencias Federales y Estatal para llevar a cabo la construcción y rehabilitación de bordos de abrevadero.

Gestionar el Seguro de Gastos Catastróficos, para los ejidos del Municipio.



PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Construcción y rehabilitación de bordos de abrevadero	Número de bordos construidos o rehabilitados por año	5	5	5
Gestión del Seguro de Gastos Catastróficos	Ejididos beneficiados	5	5	5

Estrategia 7

Contribuir al fortalecimiento de la producción de lácteos, a través del cultivo de alfalfa de alto contenido de nutrientes, que beneficie la producción de las cuencas lecheras del municipio.

Programa o Línea de Acción

Continuar el programa de apoyo con semilla de alfalfa certificada, a productores, a precio subsidiado.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Programa de entrega de semilla de alfalfa	Número de productores beneficiados	150	175	200
	Número de sacos de semilla de alfalfa entregadas	150	175	200

Estrategia 8

Fomentar el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales asociados a la agricultura, con el aprovechamiento de los acuíferos para mejorar la producción del campo, contribuyendo al ODS 2.4 (Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra).

Programas o Líneas de Acción

Mediante el establecimiento de los convenios correspondientes con las dependencias Federales y Estatales, apoyar la implementación de proyectos de tecnificación para las sociedades de riego del municipio.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Tecnificación de las sociedades de riego	Porcentaje de gestiones para proyectos de tecnificación de sociedades de riego que lo soliciten	100%	100%	100%

Estrategia 9

Continuar el fortalecimiento de las capacidades económicas de las mujeres del campo, mediante su acceso a apoyos para el

desarrollo de proyectos productivos, y programas de microproducción, conforme al ODS 2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas).

Programas o Líneas de Acción

Otorgar capacitación y gestionar la implementación de proyectos a favor de grupos de mujeres productivas del medio rural del municipio.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Apoyo al desarrollo productivo de las mujeres del campo	Número de grupos de mujeres beneficiadas	40	45	50

Estrategia 10

Impulsar el desarrollo de invernaderos y agricultura controlada, a través de la organización efectiva de los productores, la capacitación y la gestión de los apoyos correspondientes ante las dependencias Federales y Estatales competentes, para incentivar la economía del campo, contribuyendo al ODS 2.4 (Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra).

Programas o Líneas de Acción

Gestionar el otorgamiento de apoyos para invernaderos, a grupos organizados de productores.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Programa de apoyos para invernaderos a productores organizados	Porcentaje de gestiones para grupos de productores organizados que soliciten apoyos para invernaderos	100%	100%	100%

3.8. Con un Comercio en orden, ¡Villa de Reyes Crece!

Objetivo Estratégico

Contribuir a fomentar la economía formal y dinámica de Villa de Reyes, mediante el ordenamiento permanente de la actividad comercial, industrial y de servicios, así como la realización de acciones de rehabilitación y modernización del mercado municipal.

Estrategia 1

Impulsar la formalidad, regularidad y orden de la actividad comercial, industrial y de servicios que se realiza en el municipio mediante la aplicación de la normatividad correspondiente, según el ODS 8.a (Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el



comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio).

Programas o Líneas de Acción

Consolidar el programa de ordenamiento de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios.

Continuar con la regulación del comercio ambulante en el municipio.

Otorgar en los tiempos establecidos, evitando retrasos injustificados, la licencia de funcionamiento correspondiente, a los establecimientos que hayan realizado su trámite, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Programa de regularización de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Porcentaje de establecimientos comerciales, industriales y de servicios que regularizan su situación	90%	93%	95%
	Porcentaje de licencias de funcionamiento entregadas en tiempo y forma	100%	100%	100%
Programa de regulación del comercio ambulante	Porcentaje de comercio ambulante regulado	80%	85%	90%

Estrategia 2

Mejorar las condiciones de infraestructura e higiene en las que trabajan los locatarios del mercado municipal, llevando a cabo acciones de mantenimiento y atención a las instalaciones del mercado municipal.

Programas o Líneas de Acción

Diseñar e implementar el Plan de rehabilitación y modernización del mercado municipal.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Plan de rehabilitación y mantenimiento del mercado municipal	Porcentaje de rehabilitación de las instalaciones del mercado municipal	50%	70%	80%
Satisfacción ciudadana respecto a las condiciones y servicio del mercado municipal	Tasa de incremento de la satisfacción de la población respecto al mercado municipal	6%	8%	10%

EJE 4: POR LA SUSTENTABILIDAD DE VILLA DE REYES

Objetivo

Que los ciudadanos de Villa de Reyes accedan cada día a más y mejores servicios públicos, conforme lo señala el artículo 115 Constitucional, para otorgar una mejor calidad de vida.

4.1. Una mejor calidad de vida para Villa de Reyes, con más y mejores servicios

Objetivo Estratégico

Mantener el crecimiento del nivel de bienestar de los habitantes del Municipio de Villa de Reyes mediante servicios públicos de calidad, garantizando su derecho a los mismos, así como el cuidado de los recursos naturales del Municipio, para garantizar su sustentabilidad.

Estrategia 1

Consolidar la modernización del sistema de alumbrado público que contempla la sustitución de lámparas tradicionales de vapor de sodio por lámparas de tecnología LED, contribuyendo al ODS 7.2 (Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas).

Programa o Líneas de Acción

Continuar con el programa de modernización del sistema de alumbrado público en la cabecera municipal y comunidades de Villa de Reyes teniendo como base la adopción e implementación de tecnologías sostenibles y el mantenimiento continuo de las lámparas ya sustituidas.

Estrategia 2

Mejorar la iluminación de las calles y espacios públicos de la cabecera municipal y sus comunidades, que contribuya a la seguridad y bienestar, mediante la rehabilitación y el mantenimiento del alumbrado público, contribuyendo al ODS global 16.6.2 (Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos).

Programa o Línea de Acción

Continuar con el Programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado del municipio y sus comunidades para asegurar su adecuado funcionamiento.

Establecer un esquema de rehabilitación del alumbrado público que garantice la atención de reportes de la ciudadanía en un plazo máximo de 48 horas.

Estrategia 3

Asegurar que las instituciones educativas, centros comunitarios, espacios de convivencia y edificios públicos cuenten con una adecuada iluminación mediante la habilitación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas.

Programa o Línea de Acción

Atender las necesidades de instalación, mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones eléctricas de los planteles escolares, espacios de convivencia y edificios públicos.

Estrategia 4

Mejorar la calidad, atención y capacidad de respuesta en el otorgamiento del servicio de alumbrado público mediante la profesionalización del personal y el incremento del parque vehicular adecuado para este fin.

Programas o Líneas de Acción

Otorgar capacitación técnica continua al personal operativo encargado de prestar el servicio de alumbrado público para mejorar la calidad en el mismo.

Acceder a unidades vehiculares con sistemas hidráulicos modernos con mayor seguridad y capacidad de trabajo que cubran las necesidades de la prestación del servicio de alumbrado público.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Modernización del alumbrado público: Sustitución de lámparas tradicionales, por lámparas de tecnología LED	Porcentaje lámparas de tecnología LED en municipio	100%	100%	100%
Rehabilitación de luminarias mediante la atención de reportes	Porcentaje de reportes atendidos en un plazo máximo de 48 horas.	100%	100%	100%



Atención de las instalaciones eléctricas en escuelas, espacios de convivencia y edificios públicos	Porcentaje de solicitudes atendidas	100%	100%	100%
Fortalecimiento de la prestación del servicio de alumbrado público	Número de personal capacitado	5	5	5
	Número de vehículos para el servicio de alumbrado público adquiridos	-	1	-
Satisfacción ciudadana respecto al servicio de alumbrado público	Porcentaje de la población que se encuentra satisfecha con el servicio de alumbrado público	85%	87%	90%

Estrategia 5

Contribuir a garantizar la disponibilidad de productos cárnicos de calidad y en condiciones adecuadas para su consumo humano, mediante los servicios y operación del Rastro Municipal, según el ODS global 16.6.2 (Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos).

Programas o Líneas de Acción

Mejorar y mantener las condiciones operativas, de salubridad e higiene, del Rastro Municipal mediante acciones de modernización, rehabilitación y mantenimiento de su infraestructura, que den cumplimiento a las disposiciones normativas establecidas por la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS).

Impulsar la profesionalización en la prestación del servicio del Rastro Municipal mediante la capacitación técnica y administrativa del personal operativo.

Mantener un estricto y permanente Programa de inspección y control del ganado que se sacrifica en el Rastro Municipal para disminuir al mínimo los riesgos sanitarios en el consumo de productos cárnicos destinados para consumo humanos entre la población del Municipio de Villa de Reyes.

Otorgar de manera adecuada y profesional los servicios de sacrificio de cabezas de ganado y refrigeración mediante la correcta operación del Rastro Municipal.

Mejorar el funcionamiento del Rastro Municipal, con la adaptación de zona exclusiva para empleados, que contribuya a una mejor calidad e higiene en la prestación del servicio.

Impulsar la creación del nuevo Rastro Municipal de Villa de Reyes, asegurando que cumpla con todas las especificaciones sanitarias establecidas por las instancias reguladoras estatales y federales.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Mejoramiento de las condiciones operativas, de seguridad e higiene, del Rastro Municipal	Porcentaje del cumplimiento de las observaciones de los dictámenes de verificación emitidos por la COEPRIS	80%	85%	90%
	Acciones de mantenimiento general realizadas	5	6	7
Profesionalización del personal operativa	Porcentaje de personal operativo capacitado	100%	100%	100%

Inspección y control de ganado sacrificado	Porcentaje de cabezas de ganados inspeccionadas para su sacrificio	100%	100%	100%
Otorgamiento del servicio de sacrificio de cabezas de ganado y refrigeración	Número de cabezas de ganado sacrificadas	4,500	5,000	5,500
	Toneladas de carne en canal	18	20	25
	Tasa de incremento de satisfacción en la población respecto al servicio del rastro municipal	15%	20%	30%
Acondicionamiento de área para personal	Área Acondicionada	1	-	-
Nuevo Rastro Municipal de Villa de Reyes	Nuevo Rastro Municipal en operación	-	-	1

Estrategia 6

Mantener los cementerios municipales en condiciones óptimas de operación, así como ampliar la cobertura del servicio mediante la creación de nueva infraestructura para la atención de la demanda, otorgando un servicio de calidad, atendiendo al ODS global 16.6.2 (Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos).

Programas o Líneas de Acción

Consolidar el mejoramiento de las condiciones de la infraestructura disponible en los siete cementerios municipales mediante la implementación de acciones permanentes de mantenimiento y rehabilitación.

Concretar la creación del nuevo cementerio municipal de la comunidad Emiliano Zapata.

Otorgar los servicios de inhumación y exhumación, este último sin costo alguna, con amabilidad, calidad y un alto sentido humano.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Mejoramiento de las condiciones de infraestructura y operaciones de los cementerios municipales	Número de cementerios municipales que reciben acciones de mejoramiento y rehabilitación	7	7	7
Creación de nueva infraestructura de cementerios para ampliar la cobertura de la demanda	Nuevo cementerio en la comunidad de Emiliano Zapata	1	-	-
Otorgamiento de los servicios de inhumación y exhumación con calidad y sentido humano	Porcentaje de permisos otorgados que cumplen con los requisitos	100%	100%	100%
	Tasa de incremento de satisfacción en la población respecto al servicio de cementerios	6%	8%	10%

Estrategia 7

Impulsar el mejoramiento sostenible de la imagen urbana de la cabecera municipal y sus comunidades, mediante acciones de rehabilitación, regeneración de espacios, restauración y conservación de inmuebles, monumentos, fachadas, edificios y espacios públicos, que contribuya a generar un sentimiento de orgullo y pertenencia entre los habitantes del municipio de Villa de Reyes.

Programa o Líneas de Acción

Intensificar las acciones de rehabilitación, restauración y conservación de los inmuebles, monumentos, fachadas, edificios y espacios públicos de manera sostenible.

Promover la conservación de los inmuebles y monumentos históricos del Municipio de Villa de Reyes, contribuyendo al ODS 11.4 (Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo).

Apoyar a los planteles escolares del municipio en su mantenimiento y rehabilitación y limpieza de sus espacios, para beneficio de los educandos villareyenses.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Mejoramiento y conservación de la imagen urbana del municipio	Porcentaje de acciones de mejoramiento y conservación de la imagen urbana implementadas	100%	100%	100%
Protección y salvaguarda del patrimonio cultural del municipio	Porcentaje de inmuebles y monumentos incluidos en una política de protección y conservación	100%	100%	100%
Apoyo en el mantenimiento, rehabilitación y limpieza de planteles escolares en el municipio	Porcentaje de peticiones atendidas	100%	100%	100%

4.2. Ecología Sustentable para el Villa de Reyes de Hoy y de Mañana

Objetivo Estratégico

Contribuir al desarrollo sostenible de Villa de Reyes mediante una política orientada a la preservación y mejora del medio ambiente, a revertir la los efectos negativos de la contaminación ambiental y del accionar humano sobre los recursos naturales y la biodiversidad del municipio y el fomento de una verdadera cultura ecológica.

Estrategia 1

Fortalecer el marco normativo municipal e instrumentos regulatorios orientados a la preservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad con la finalidad de reducir los impactos ecológicos ocasionados por el crecimiento urbano y el desarrollo económico.

Programa o Líneas de Acción

Llevar a cabo la actualización de los reglamentos y demás disposiciones normativas de carácter municipal orientadas a la preservación del medio ambiente, o en su defecto creas las disposiciones normativas necesarias para tal fin, dando prioridad a las siguientes acciones:

Elaboración del Reglamento de Aseo Público y Servicio de Limpia.

Elaboración del Reglamento para la Conservación y Uso de las Áreas Verdes Municipales

Formular, considerando la participación de los expertos y grupos de interés legítimo y con una coordinación cercana con la Secretaría de Ecología, Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el Plan de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Villa de Reyes, con una visión integradora y de largo plazo.

Fortalecer los mecanismos de supervisión, control, vigilancia y sanción para mitigar el deterioro ambiental ocasionado por las actividades comerciales, industriales y de servicios, así como garantizar el cumplimiento de los requerimientos en materia ambiental, en el proceso de apertura de comercios, empresas e industrias y la autorización de nuevos fraccionamientos.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Elaboración de los reglamentos de Aseo Público y Servicio de Limpia; y Conservación y Uso de las Áreas Verdes municipales	Número de nuevos reglamentos elaborados y publicados	2	-	-
Formulación del Plan de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Villa de Reyes	Plan de Ordenamiento Ecológico elaborado y publicado	-	-	1
Vigilancia y revisión de los establecimientos comerciales e industriales, para garantizar el cumplimiento en el cuidado del medio ambiente	Porcentaje de establecimientos revisados en su impacto ambiental	100%	100%	100%

Estrategia 2

Consolidar el programa de manejo responsable y sostenible de los residuos sólidos urbanos, impulsando la gestión integral de los mismos desde su recolección, traslado hasta su disposición final, contribuyendo a las ODS 11.6 y 16.6.2 (Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo, así como al indicador global; y Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos).

Programa o Líneas de Acción

Ampliar la cobertura del mobiliario disponible para el depósito de los desechos sólidos urbanos, mediante la colocación de botes, depósitos y contenedores de basura en la Cabecera Municipal y comunidades de Villa de Reyes.



Mejorar el servicio de recolección domiciliaria de basura a través de la adquisición y mantenimiento continuo de vehículos recolectores, que garanticen un adecuado traslado de residuos sólidos urbanos y de apoyo operativo para el correcto y seguro movimiento de contenedores de basura, así como un trato amable de parte del personal responsable.

Consolidar el sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos de Villa de Reyes para garantizar que se cumple con la NOM-083-SEMARNAT-2003, minimizando de esta manera el impacto negativo al suelo, subsuelo y aire y evitar cualquier otra forma de disposición no regulada o controlada de residuos.

Implementar un programa permanente para mantener limpias y libres de residuos sólidos urbanos las principales vialidades, plazas y espacios públicos del municipio.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Ampliación del mobiliario para el depósito de basura en Cabecera Municipal y Comunidades	Número de nuevos depósitos o contenedores de basura colocados	50	100	50
Cobertura y mejoramiento del Programa de recolección domiciliaria de residuos sólidos urbanos	Porcentaje de viviendas que cuentan con el servicio de recolección	90%	90%	90%
	Tasa de incremento de satisfacción en la población respecto a la prestación del servicio de recolección de basura	17%	19%	20%
	Número de vehículos adquiridos para la recolección de basura y movimiento de contenedores	1	-	-
Reducción residuos sólidos urbanos, con el fomento de la cultura de separación y reciclaje	Tasa de reducción en la generación de residuos sólidos recolectados	2%	5%	7%
Infraestructura adecuada y sostenible para la disposición final de los residuos sólidos urbanos	Rehabilitación del sitio de disposición final de Villa de Reyes y creación del Relleno Sanitario	-	1	-
Limpieza de vialidades, plazas y espacios públicos	Porcentaje de principales vialidades, plazas y espacios públicos atendidos con servicios permanente de limpia	100%	100%	100%

Estrategia 3

Promover a través de la educación y la difusión, el desarrollo de una cultura ambiental responsable y la adopción de medidas para combatir el cambio climático y sus efectos, contribuyendo de esta manera a los ODS 12.2, 12.5, 12.8, 13.2 y 13.3 (Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización; Asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza; Incorporar medidas

relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales; y Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana).

Programa o Líneas de Acción

Impulsar la concientización sobre la importancia del cuidado del medio ambiente mediante la realización de pláticas y talleres de educación ambiental en los planteles escolares del municipio y trabajando campañas de difusión en medios y redes sociales, abordando entre otras, las siguientes temáticas:

Contaminación del aire, suelo y agua.

Cuidado de los recursos naturales.

Preservación de las especies.

Reciclaje, reducción y reúso.

Cambio climático, sus efectos y medidas para combatirlo.

Promover la certificación de los planteles escolares del Municipio de Villa de Reyes como Escuela Ecológicamente Comprometidas para impulsar el desarrollo de una cultura ecológica y la práctica de la separación de residuos sólidos urbanos a través de talleres de capacitación y la habilitación de la infraestructura necesaria.

Promover la reducción de gases de efecto invernadero, la adopción entre la población y el sector empresarial, de medidas para combatir el cambio climático, así como contribuir a reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Programa de educación ambiental	Número de escuelas en las que realizan pláticas o talleres en materia ambiental	10	10	10
Campañas de difusión y concientización ecológica	Campañas realizadas	1	1	1
Disminución de la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización	Porcentaje de material recibido en los centros de acopio respecto al total recolectado	2%	5%	7%
Programa de Certificación de Escuelas Ecológicamente Comprometidas	Número de escuelas certificadas	2	2	2
Adopción de medidas para el ahorro de energía y combatir el cambio climático	Número de empresas que adopten medidas para el ahorro de energía y combatir el cambio climático	40	40	40

Estrategia 4

Mantener el trabajo coordinado con los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil, para reducir la contaminación del suelo, aire y agua e impulsar la conservación de los recursos naturales y áreas protegidas del municipio, en atención a los ODS 15.1, 15.2 y 15.5, (Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas;Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial; y Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y... proteger las especies amenazadas y evitar su extinción).

Programa o Líneas de Acción

Realizar en coordinación con las instancias federales y estatales competentes, inspecciones y operativos, para detectar y detener la tala clandestina y la explotación no regulada de banco de materiales, así como garantizar la conservación de las áreas naturales protegidas (Sierra de San Miguelito y Parque Nacional del Gogorrón), del Municipio de Villa de Reyes, conforme lo señala el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio.

Implementar acciones de vigilancia y aplicación de sanciones para inhibir la contaminación del suelo, del aire y de los cuerpos de agua dulce, como ríos, lagunas y presas de las comunidades del municipio.

Mantener el control y supervisión, con apego a la legalidad, en el proceso de expedición de permisos y dictámenes en materia ambiental.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Preservación de los recursos naturales y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales	Número de operativos permanentes para detener la tala clandestina y la explotación no regulada de bancos de materiales	2	2	2
Expedición de permisos y licencias ambientales de conformidad con la normatividad vigente	Porcentaje de permisos y licencias ambientales expedidos en apego a la normatividad vigente	100%	100%	100%

Estrategia 5

Continuar con la creación, fomento, promoción, aprovechamiento, rescate, ampliación, mantenimiento y conservación de los parques, jardines y demás áreas verdes que abonen al equilibrio ecológico y a la convivencia social, contribuyendo con ello al ODS 11.7 (Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Programa o Líneas de Acción

Promover el mantenimiento, rehabilitación y conservación de los parques, jardines y demás áreas verdes municipales mediante acciones programadas de limpieza, poda de pasto, tala justificada de árboles y riego constante.

Implementar en coordinación con los habitantes del municipio y los sectores educativo y empresarial campañas y acciones amplias de reforestación que tengan la finalidad de creación de nuevas áreas verdes y la rehabilitación de áreas abandonadas o en desuso.

Mejorar la satisfacción de los villareyenses, con sus áreas verdes, a través de la mejora continua y limpieza de estos espacios.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Mantenimiento, rehabilitación y conservación de áreas verdes	Porcentaje de áreas verdes, rehabilitas y que reciben mantenimiento programado	50%	60%	70%
Atención a solicitudes de rehabilitación y mantenimiento de áreas verdes	Porcentaje de solicitudes atendidas	90%	100%	100%
Reforestación de espacios públicos y en centros educativos	Número de árboles plantados	5,000	5,000	5,000
Satisfacción ciudadana respecto al servicio de parques y jardines	Tasa de incremento de satisfacción en la población respecto al estado de sus áreas verdes públicas	6%	8%	10%

EJE 5: POR UN GOBIERNO RESPONSABLE PARA VILLA DE REYES**Objetivo**

Consolidar los esfuerzos de modernización del gobierno municipal de Villa de Reyes, en un esquema constante de honestidad, rendición de cuentas y profesionalismo, para beneficio de los villareyenses.

5.1. ¡Un Ayuntamiento Fuerte, para un Villa de Reyes Grande!**Objetivo Estratégico**

Mejorar las capacidades institucionales del Gobierno Municipal mediante el fortalecimiento del marco jurídico, la profesionalización de los servidores públicos, la mejora de los procesos gubernamentales, la coordinación institucional e interinstitucional, la adopción de prácticas mejora continua, la planeación orientada a resultados y la evaluación del desempeño.

Estrategia 1

Fortalecer y consolidar el marco jurídico del municipio, mediante la actualización y en su caso, la elaboración y publicación de los reglamentos y demás ordenamientos normativos necesarios, para mantener el orden, la sostenibilidad, la igualdad, la adecuada prestación de los servicios, la correcta articulación con los órdenes Federal y Estatal de Gobierno y garantizar a todos los

habitantes el ejercicio pleno de sus derechos humanos, políticos y sociales, contribuyendo a tener un marco legal de vanguardia, pertinente y acorde las realidades municipal, estatal y nacional, en atención al ODS 16.12 (Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible).

Programas o Líneas de Acción

Llevar a cabo la actualización de los reglamentos y demás ordenamientos jurídicos que no se encuentran acorde a las necesidades presentes o que están desarticulados a las leyes Federales o Estatales vigentes.

Continuar con el programa de elaboración, de reglamentos y demás ordenamientos jurídicos necesarios para garantizar el orden, el estado de derecho, la prestación de los servicios, la coordinación interinstitucional, la gobernabilidad y la gobernanza en el municipio.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Programa de fortalecimiento del marco jurídico municipal	Número de reglamentos de nueva creación	2	-	-
	Número de reglamentos actualizados	4	-	-

Estrategia 2

Consolidar el esquema integral de defensa jurídica de los intereses del Ayuntamiento y la hacienda municipal, para evitar daños al erario, que afecten la solvencia de recursos destinados a la inversión productiva y social, así como la prestación de los servicios.

Programas o Líneas de Acción

Otorgar asesoría jurídica a las distintas dependencias de la Administración Pública Municipal, acorde a las necesidades y contingencias que se presenten.

Mantener las acciones de defensa jurídica de los intereses del Ayuntamiento, mediante la correcta y oportuna atención de demandas o juicios establecidos en su contra.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Esquema integral de defensa de los intereses del Ayuntamiento	Porcentaje de solicitudes en materia de asesoría jurídica requeridas por las dependencias municipales que son atendidas	100%	100%	100%
	Porcentaje de demandas o notificaciones atendidas y contestadas en tiempo y forma	100%	100%	100%-

Estrategia 3

Impulsar la implementación de la planeación democrática y orientada a resultados, así como la evaluación del desempeño.

Programa y Líneas de Acción

Consolidar el Sistema Municipal de Planeación Democrática y Orientada a Resultados de Villa de Reyes.

Concretar el marco jurídico actualizado de los procesos de planeación y evaluación del desempeño, que garanticen la organización y participación de los habitantes del municipio, en el diseño e implementación de las políticas públicas, así como la alineación a la evaluación del desempeño.

Fomentar el trabajo del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM), mediante la capacitación, su activa participación en los asuntos de su competencia y el esquema de evaluación periódica al funcionamiento de la Administración Municipal.

Revisar y registrar el sistema de indicadores del desempeño, mediante el cual se dará seguimiento a los indicadores tanto estratégicos como de gestión de la administración pública municipal y que genere la información cuantitativa y cualitativa, que será la base para la evaluación del desempeño.

Consolidar la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar, con independencia de otros sistemas, una valoración objetiva del desempeño de los programas de la Administración Pública Municipal.

Realizar evaluaciones periódicas al desempeño, que incluyan evaluaciones externas a los programas del gasto federalizados.

Implementar el Sistema de Gestión y Seguimiento Municipal, (SIGSEM), para mantener una herramienta de análisis inmediato de las acciones de cada una de las áreas del Ayuntamiento.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Sistema Municipal de Planeación Democrática y Orientada a Resultados	Sistema aplicado	1	1	1
Marco jurídico para fortalecer la planeación y la evaluación del municipio	Publicación y entrada en vigor del Reglamento de Planeación y Evaluación del Municipio de Villa de Reyes	1	-	-
Fortalecimiento del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal	Número de capacitaciones otorgadas al COPLADEM	3	3	2
	Número de sesiones ordinarias celebradas por el COPLADEM	4	4	4
Revisión y actualización del Sistema de Indicadores del Desempeño	Sistema de Indicadores del Desempeño actualizado	1	-	-
	Porcentaje de dependencias municipales que cuentan con Matriz de indicadores para Resultados (MIR)	100%	100%	100%



Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)	Sistema de Evaluación del Desempeño implementado	1	1	1
	Número de evaluaciones internas de indicadores de las MIR's realizadas	4	4	3
	Número de evaluaciones del gasto federalizadas realizadas	2	2	1
Implementación del Sistema de Gestión y Seguimiento Municipal (SIGSEM)	Dependencias Municipales aplicando el SIGSEM	37	37	37
	Reportes en el sistema	24	24	20

Estrategia 4

Promover la paridad de género en la conformación de la estructura de la Administración Pública; promover la profesionalización de los servidores públicos mediante la capacitación continua para el desarrollo de conocimiento y habilidades, la certificación del Gabinete Legal, el proveer el equipo necesario al personal operativo, para el adecuado desempeño de sus funciones; y mantener en buen estado el patrimonio y el parque vehicular, contribuyendo a los ODS 5.5 y 16.6(Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública; Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas).

Programas o Líneas de Acción

Mantener la inclusión y la participación plena y efectiva de las mujeres en cargos directivos de la Administración Pública Municipal.

Fomentar la capacitación continua de todos los niveles de la estructura organizacional.

Cumplir con el Programa de Certificación de la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM), para el Gabinete Legal.

Dotar del equipo necesario al personal operativo de la Administración Pública Municipal para el buen desempeño de sus funciones.

Implementar el Programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular para garantizar que se encuentre en condiciones óptimas de operación para brindar un servicio ininterrumpido a la ciudadanía.

Realizar el mantenimiento adecuado a los equipos, bienes muebles e inmuebles municipales, para asegurar la operación de la Administración Pública Municipal en condiciones dignas y adecuadas.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Participación de las mujeres en cargos públicos	Porcentaje de espacios ocupados por mujeres dentro del ayuntamiento	62.5%	62.5%	62.5%
	Porcentaje de funcionarias públicas municipales en cargos directivos en el municipio	40%	40%	40%

Programa Municipal de Profesionalización de los Servidores Públicos	Porcentaje de personal que recibe capacitación	90%	90%	90%
	Porcentaje de funcionarios del Gabinete Legal certificados	100%	100%	100%
	Porcentaje de personal operativo que cuenta con el equipo necesario	100%	100%	100%
Mantenimiento del parque vehicular para asegurar su operación en la prestación ininterrumpida de los servicios a la ciudadanía	Programa de mantenimiento del parque vehicular implementado	1	1	1
Mantenimiento del equipo y de los bienes muebles e inmuebles municipales	Programa de mantenimiento del equipo y de los bienes muebles e inmuebles municipales implementado	1	1	1

Estrategia 5

Promover la colaboración interinstitucional para el fortalecimiento de las capacidades del Gobierno Municipal, la adopción de buenas prácticas y la implementación de una política de mejora continua, contribuyendo al ODS 16.6 (Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas).

Programas o Líneas de Acción

Implementar el Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobierno Locales para el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y reportar periódicamente el avance de este, mediante la Cédula de Seguimiento Municipal correspondiente.

Participar en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal que promueve la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios (CEFIM), orientado a fortalecer las capacidades institucionales y de gestión del Gobierno Municipal.

Impulsar el establecimiento de esquemas e instrumentos de coordinación y colaboración con las dependencias del Gobierno Federal y Estatal para mejorar la capacidad institucional y de gestión, así como eficiencia en la atención de temas concurrentes a través del diseño e implementación de acciones conjuntas.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos locales para el cumplimiento de la	Programa implementado	1	1	1



Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Número de metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 que se reportan al INAFED mediante la Cédula de Seguimiento Municipal	17	17	17
Programa Agenda para el Desarrollo Municipal	Porcentaje de indicadores acreditados en verde	80%	90%	90%

Estrategia 6

Contribuir a que los habitantes de Villa de Reyes tengan una identidad jurídica mediante el registro y emisión de sus documentos civiles y fortalecer los demás tramites y servicios otorgados por la Secretaría del Ayuntamiento, contribuyendo al ODS 16.9 (Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos).

Programas o Líneas de Acción

Consolidar la atención y los servicios ofrecidos por la Oficialía Primera del Registro Civil, mantener la mejora de tiempos de respuesta de trámites, así como la mejora continua de la calidad en la atención a los ciudadanos.

Concretar la Apertura de la Oficialía Segunda del Registro Civil, en la comunidad de Bledos.

Promover que los jóvenes del municipio realicen su trámite de media cartilla del Servicio Militar Nacional, dando difusión a través de distintos medios sobre la importancia de este trámite y atendiendo a los solicitantes para la realización del trámite.

Otorgar de manera eficiente los trámites de constancias de identidad, de dependencia económica, de unión libre, de residencia; permisos para matrimonios, permisos para bailes, alta y refrendo de registro de fierros, entre otros, brindado por la Secretaría del Ayuntamiento.

Mantener el Programa de asesoría jurídica gratuita a la población que así lo requiera.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Proporcionar identidad jurídica a los habitantes del Municipio de Villa de Reyes	Porcentaje de la población que no cuenta con acta de nacimiento	<1	<1	<1
Servicio otorgado por las Oficialía Primera del Registro Civil	Número de trámites estimados a realizarse	>17,000	>19,000	>20,000
	Número de personas atendidas	>21,000	>23,000	>25,000
Programa Registro en Tu Comunidad	Eventos realizados de Registro en Tu Comunidad	12	12	9
Apertura de la Oficialía Segunda del Registro Civil en la comunidad de Bledos	Nueva Oficialía Segunda del Registro Civil abierta	-	-	1
	Número de personas atendidas	-	-	>2,000
Promoción para el trámite de media cartilla ante la Junta Municipal de Reclutamiento	Porcentaje de trámites de media cartilla realizados respecto a los solicitados	100%	100%	100%

Trámites de constancias y demás permisos y registros ante la Secretaría General del Ayuntamiento	Porcentaje de trámites atendidos en tiempo y forma	100%	100%	100%
Asesoría jurídica gratuita	Porcentaje de solicitantes atendidos, en temas jurídicos	100%	100%	100%

5.2. Por un Villa de Reyes Transparente y sin Corrupción

Objetivo Estratégico

Consolidar las acciones que garanticen un Ayuntamiento honesto, transparente y eficiente, para garantizar el derecho ciudadano de acceso a la información pública, y la rendición de cuentas, así como el control en el ejercicio del gasto y la erradicación de prácticas de corrupción.

Estrategia 1

Fortalecer la transparencia y el acceso a la información, mediante la difusión de la información pública de oficio contemplada en las leyes federales y estatal correspondientes y la atención y contestación a las solicitudes de información realizadas por los ciudadanos, a través de los medios y plataformas disponibles, contribuyendo al ODS 16.10 (Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales).

Programas y Líneas de Acción

Cumplir con la difusión y actualización de la información pública de oficio contemplada tanto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en los medios y plataformas digitales contemplados en los ordenamientos citados.

Atender y dar contestación, en tiempo y forma, a las solicitudes de información que los ciudadanos realicen a través de medios y plataformas digitales disponibles.

Concretar la actualización del Reglamento Municipal de Transparencia, armonizado con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Impulsar la capacitación en materia de transparencia y acceso a la información pública en todos los niveles de la estructura organizacional, así como la profesionalización del trabajo del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Disponibilidad de la información pública de oficio	Calificación otorgada por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública (CEGAIP)	>90	>90	>90
Atención a solicitudes de información de la ciudadanía	Porcentaje de solicitudes de información atendidas	100%	100%	100%
Actualización del Reglamento Municipal de Transparencia	Reglamento actualizado	1	-	-
Capacitación en materia de transparencia	Número de cursos de capacitación realizados	1	1	1



Estrategia 2

Mantener una adecuada conservación y administración del archivo municipal.

Programas o Líneas de Acción

Consolidar el Sistema Institucional de Archivos, que contempla la aplicación de técnicas de limpieza, restauración, digitalización, catalogación, administración de inventarios e indexación de la información para la adecuada localización y disponibilidad de los documentos que conforman el archivo municipal.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Sistema Institucional de Archivos	Porcentaje del archivo con acciones de conservación	15%	30%	60%

Estrategia 3

Ejercer el adecuado control interno de los recursos financieros, humanos y materiales y consolidar los mecanismos necesarios, para erradicar las prácticas de corrupción en el Gobierno Municipal, contribuyendo a los ODS 16.5 y 16.6 (Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas; y Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas).

Programas o Líneas de Acción

Fortalecer los mecanismos de control interno y administración de riesgos de la Administración Pública Municipal, que contribuyan a disminuir las observaciones de los entes auditores Federales y Estatales.

Mantener el programa permanente y amplio de auditorías internas en las dependencias de la Administración Pública Municipal, con especial atención en aquellas que manejan recursos financieros.

Concretar el Código de Ética del Gobierno Municipal de Villa de Reyes y fortalecer los mecanismos e instrumentos que garanticen su cumplimiento.

Implementar una política de cero tolerancia a los actos de corrupción y opacidad, entre los servidores públicos municipales.

Fortalecer los mecanismos de denuncia ciudadana contra los servidores públicos que presuntamente cometieron actos de corrupción y establecer los procedimientos que garanticen al ciudadano la atención y resolución de su queja, sin vulnerar en el proceso, los derechos del servidor público.

Consolidar la reingeniería organizacional y de procesos de la Contraloría Interna Municipal, para adecuar su estructura y funciones, de acuerdo a lo dispuesto en el Sistema Estatal Anticorrupción.

Promover la rendición de cuentas oportuna a la sociedad sobre el uso y destino de los recursos públicos municipales, poniendo a disposición de la ciudadanía indicadores de desempeño abiertos, que identifiquen la asignación de recursos y su impacto.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Programa de control interno y administración de riesgos de la Administración Pública Municipal	Programa implementado	1	1	1
Programa de auditorías internas	Número de auditorías internas programadas	10	10	10
Código de Ética Municipal	Código de Ética elaborado	1	-	-
Reducción sustancial de la corrupción y el soborno en todas sus formas	Tasa de disminución de la percepción sobre la frecuencia de corrupción en el Gobierno Municipal	25%	35%	50%
Atención y disminución de quejas y denuncias en contra de servidores públicos municipales	Tasa de disminución de quejas y denuncias por la actuación de servidores públicos de la Administración Pública Municipal	75%	80%	90%

5.3. Finanzas Sanas y Gasto Orientado a Resultados, para cuidar el dinero de los villareyenses

Objetivo Estratégico

Mantener sanas las finanzas municipales, que permitan la aplicación de los recursos económicos públicos, para cumplir con las obligaciones en materia de prestación de servicios y la atención a la ciudadanía, incrementando los ingresos propios, manejando responsablemente los recursos, elevando la calidad del gasto, orientándolo a resultados y teniendo prudencia en el endeudamiento público, contribuyendo a los ODS 16.6 y 17.1 (Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas; y Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole).

Programas o Líneas de Acción

Fortalecer la autonomía financiera mediante el incremento de los ingresos propios, a través de una eficiente recaudación propia en el municipio y fortalecer la capacidad de gestión de recursos adicionales de origen Federal y Estatal.

Implementar programas de estímulos para incrementar los ingresos tributarios, así como para ampliar la base de contribuyentes, con énfasis en la regularización de contribuyentes morosos.

Fortalecer el esquema del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) como herramienta para elevar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas.

Continuar con la política de austeridad orientada a disminuir el costo de operación del Gobierno Municipal, para poder destinar mayor presupuesto al gasto de inversión, llevando a cabo las adquisiciones de bienes y servicios con estricto apego al presupuesto aprobado y para los fines prioritarios de la Administración Pública.



PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Incremento de los ingresos propios municipales	Tasa de crecimiento de los ingresos por recaudación del impuesto predial	>5%	>4.5%	>4%
	Tasa de crecimiento de los ingresos propios totales del municipio	>10%	>10%	>10%
Autonomía financiera	Porcentaje del presupuesto municipal financiado por impuestos internos de un periodo a otro	28%	29%	30%
Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares).	Tasa de disminución del costo de operación	>6%	>5%	>4%

5.4. ¡El Ayuntamiento es de todos y para todos!

Objetivo Estratégico

Consolidar el modelo de gobierno inclusivo, moderno y de vanguardia, que aliente y garantice la participación de la ciudadanía y la concertación social, que contribuya a un gobierno responsable, en favor de la ciudadanía.

Estrategia 1

Alentar la participación ciudadana, con un gobierno abierto, donde los ciudadanos dispongan de mecanismos institucionales y permanentes de participación organizada en la toma de decisiones, que tengan como fin la creación de un mejor gobierno y el bien común de la sociedad villareyense, contribuyendo al ODS 16.7 (Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades).

Programas o Líneas de Acción

Llevar a cabo la integración y regular el funcionamiento de todos los organismos de participación ciudadana previstos en las leyes Federales y Estatales, garantizando su adecuada operación y el cumplimiento de los fines para los que fueron creados.

Impulsar la creación de mecanismos permanente de participación ciudadana y de canales de comunicación directa con la sociedad para la atención de sus demandas, necesidades e iniciativas, fortaleciendo los procesos de seguimiento y resolución de estas.

Fortalecer la gestión social organizada, con el propósito de atender las demandas y problemáticas de los diferentes grupos y organizaciones.

Promover la contraloría social, como mecanismo de inclusión de la ciudadanía en la vigilancia del ejercicio de recursos públicos y la realización de obras de bien público.

Reforzar las acciones que permitan mantener informada oportunamente a la sociedad sobre los distintos programas y la aplicación de políticas públicas que inciden en su desarrollo.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Impulso a la creación y funcionamiento de los organismos de participación ciudadana	Porcentaje de organismos de participación social integrados respecto a los dispuestos en las leyes y reglamentos	100%	100%	100%
Atención a las demandas y necesidades de los ciudadanos.	Porcentaje de demandas y solicitudes atendidas	100%	100%	100%
Atención a las iniciativas ciudadana	Porcentaje de propuestas y/o peticiones recibidas por parte de los ciudadanos en la Administración Pública Municipal turnadas a comisiones del Ayuntamiento para considerarse en las iniciativas presentadas en sesión de cabildo	100%	100%	100%

Estrategia 2

Impulsar la modernización del Gobierno Municipal mediante la innovación y la reingeniería de procesos orientada mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios y la calidad en la atención de la ciudadanía, contribuyendo al ODS 16.6 (Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas).

Programas o Líneas de Acción

Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en la Administración Pública Municipal para hacer mas eficiente la realización de trámites, la prestación de los servicios y la atención a la ciudadanía.

PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Impulso a mecanismos digitales en la gestión de gobierno	Programas y acciones digitales para eficientar el Gobierno Municipal	1	1	1

Estrategia 3

Ampliar la conectividad en el municipio, tanto en la Cabecera Municipal como en las comunidades, con atención al ODS 9.c (Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados).

Programas o Líneas de Acción

Habilitar el servicio de Internet gratuito en espacios públicos de la Cabecera Municipal y comunidades de Villa de Reyes.



PROGRAMA O LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		
		2022	2023	2024
Impulso a la conectividad y acceso asequible a Internet	Número de espacios públicos con acceso gratuito a Internet	5	8	10

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030 DE LA ONU

Ya se mencionó que el presente Plan, es, principalmente, un esquema de continuidad, en relación con el Plan Municipal de Desarrollo de Villa de Reyes 2018-2021; por ello, y para mantener el rumbo definido, aun con la necesaria adaptación al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2024 y el evidente aumento de metas y exigencias, la guía fundamental se constituyó en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Por dicha razón, en la estructura del Plan Municipal, se atendieron los siguientes ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), en las diversas estrategias planteadas:

EJE1 OBJETIVOS	INDICADORES Y METAS (PARA VERLOS, ACCEDA A LOS ENLACES)
	1.1, 1.2, 1.4 https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0010&goal=0&lang=es#/ind
	2.1, 2.2 https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0020&goal=0&lang=es#/ind
	3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.7 https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0030&goal=0&lang=es#/ind
	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6 https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0040&goal=0&lang=es#/ind

	5.1, 5.2, 5.5, 5.6, 5.b, 5.c https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0050&goal=0&lang=es#/ind
	6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.b https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0060&goal=0&lang=es#/ind
	8.5, 8.6 https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0080&goal=0&lang=es#/ind
	11.1 https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0110&goal=0&lang=es#/ind
	16.6.2 https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0160&goal=0&lang=es#/ind

EJE 2 OBJETIVOS	INDICADORES Y METAS (PARA VERLOS, ACCEDA A LOS ENLACES)
	1.5 https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0010&goal=0&lang=es#/ind
	3.6 https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0030&goal=0&lang=es#/ind



	11.5, 11.b https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0110&goal=0&lang=es#/ind
	13.1.2 https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0130&goal=0&lang=es#/ind
	16.5, 16.6, 16.b https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0160&goal=0&lang=es#/ind

EJE 3 OBJETIVOS	INDICADORES Y METAS (PARA VERLOS, ACCEDA A LOS ENLACES)
	1.4 https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0010&goal=0&lang=es#/ind
	2.3, 2.5 https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0020&goal=0&lang=es#/ind
	4.4, 4.7 https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0040&goal=0&lang=es#/ind
	6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.b https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0060&goal=0&lang=es#/ind

	8.3, 8.5, 8.6, 8.a, 8.b https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0080&goal=0&lang=es#/ind
	9.1, 9.2, 9.4 https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0090&goal=0&lang=es#/ind
	11.1, 11.3 https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0110&goal=0&lang=es#/ind
	13.3 https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0110&goal=0&lang=es#/ind
	15.1, 15.2, 15.5 https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0150&goal=0&lang=es#/ind
	16.6.2 https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0160&goal=0&lang=es#/ind

PROPÓSITO OBJETIVOS	INDICADORES Y METAS (PARA VERLOS, ACCEDA A LOS ENLACES)
	7.2 https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0070&goal=0&lang=es#/ind



	11.4, 11.6, 11.7 https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0110&goal=0&lang=es#/ind
	12.5, 12.8 https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0120&goal=0&lang=es#/ind
	13.2, 13.3 https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0130&goal=0&lang=es#/ind
	16.6.2 https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0160&goal=0&lang=es#/ind

EJE 5 OBJETIVOS	INDICADORES Y METAS (PARA VERLOS, ACCEDA A LOS ENLACES)
	5.5 https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0050&goal=0&lang=es#/ind
	16.5, 16.6, 16.7, 16.9, 16.10 https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0160&goal=0&lang=es#/ind
	17.1 https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0170&goal=0&lang=es#/ind

¿CÓMO SE APLICARÁ EL PLAN MUNICIPAL DEL DESARROLLO 2021-2024?

Con todos los elementos expuestos, la aplicación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, una vez que este haya sido validado y publicado, será obligatorio para todas las instancias municipales de Villa de Reyes.

Para garantizar dicha aplicación, el proceso de evaluación medirá los siguientes parámetros:

EJE	APARTADOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
Eje 1: Por las Personas y el Bienestar de Villa de Reyes	8	24	110	133
Eje 2: Por la Paz, la Seguridad y la Justicia de Villa de Reyes	4	8	39	45
Eje 3: Por la Economía de Villa de Reyes	8	27	80	107
Eje 4: Por la Sustentabilidad de Villa de Reyes	2	12	36	43
Eje 5: Por un Gobierno Responsable para Villa de Reyes	4	15	40	54
TOTALES	26	86	305	382

A través de evaluaciones trimestrales de las Metas de Resultados, se podrá tener la medida de los avances de cada programa y de cada área del ayuntamiento en lo específico, para validar de manera clara, a tiempo y transparente, como la Administración Pública desarrolla su trabajo.

Dado el 27 de enero de 2022, en Villa de Reyes, San Luis Potosí.

H. Cabildo del Ayuntamiento de Villa de Reyes, S.L.P.

Erika Irazema Briones Pérez
Presidenta Municipal Constitucional
(Rúbrica)

Daniel Lagunas López
Regidor
(Rúbrica)



Sara Daniela Moreno Arriaga
Síndico Municipal

Sotero Juárez Martínez
Síndico Municipal
(Rúbrica)

Ximena Díaz Aguilar
Regidor
(Rúbrica)

Rogelio González Torres
Regidor
(Rúbrica)

Miguel Rocha Rivas
Regidor
(Rúbrica)

Maricruz Rojas Orta
Regidora
(Rúbrica)

Certifica, Lic. Oscar Pérez Verdeja,
Secretario General del H. Ayuntamiento
de Villa de Reyes, San Luis Potosí.
(Rúbrica)